

PALMA DE MALLORCA
HORAS DE DESPACHO

Administración: Desde las once de la mañana a las seis de la tarde

Administración: Desde las siete de la mañana a las seis de la tarde

Teléfono n.º 2142

Oficinas: Santo Cristo 14 y Camarera 2

La Almudaina

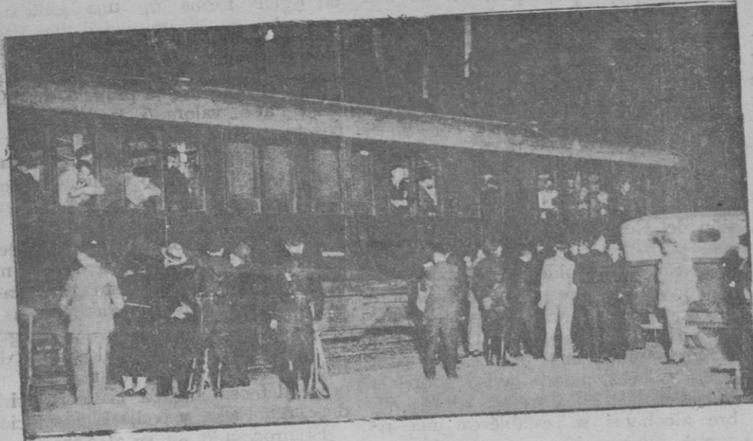
DIARIO DE LA MAÑANA .. AVISOS Y NOTICIAS

Jueves 15 de Septiembre

PRECIOS DE ABON

Un mes	3
Extranjero (trimestre)	10
Número suelto	0'10
Id. atrasado	0'15

Los deportados



El vagón de tercera en el que los deportados hicieron el viaje de Aranjuez a Cádiz, en el momento de salir de Aranjuez

EL MOMENTO POLITICO

DECLARACIONES DE ROMANONES

En la playa de Ondarreta, de San Sebastián, los periodistas interrogaron al exconde de Romanones acerca de los asuntos de actualidad de cuyas manifestaciones dimos un extracto por telégrafo. Hoy las publicamos íntegras:

Refiriéndose a la Reforma Agraria, dijo:

—Es un hecho consumado. Yo no he ido al Parlamento en estos últimos tiempos, para que no se interpretara una intervención mía como propósito personal de defensa. Acato el hecho y la situación, y mi voto no hubiese valido para variar las decisiones de la Cámara. Por otra parte, estoy hecho a toda clase de golpes; me los dió la dictadura y habré de recibirlos de la República.

La Reforma Agraria, como ha dicho el señor Azaña, es el primer acto revolucionario del nuevo régimen. Los perjudicados no pueden llamarse a engaño. Entonces se cambió la forma de Gobierno y ahora ha empezado la revolución.

Y yo añado que cualquiera la detiene, ni Azaña. Allá él.

—¿Es justa para usted la confiscación de los bienes de la nobleza?

—Bastante tienen los nobles; pero lo que no es verdad es lo que se ha dicho de la grandeza.

Se ha publicado una lista de la que resultan trescientas cuarenta y cinco grandezas, pero hay en esto una enorme equivocación.

De estas 345 grandezas, algunos tenemos cinco y hasta siete.

En la propia lista se consigna también los hijos de familia y todos los que tienen grandes fortunas, lo mismo que los que no poseen ninguna finca y aun también los que ni tienen capital.

Creo que el número va a quedar reducido a cuarenta o cincuenta; me refiero, naturalmente, a los de importancia.

—¿Le alcanza a usted?

—Yo entiendo que no, pero no tengo que decir ni en conversación privada si tengo o dejo de tener.

—¿Cree usted que la medida se aplicará con rigor?

—Esto constituirá precisamente el tacto de los gobernantes.

—¿Y los que sólo tienen propiedad urbana?

—Ya he dicho antes que esta cuestión es ir contra un fantasma.

La grandeza dió un cambio radical en el año 80, cuando se desvincularon las casas por obra de Sagasta.

El duque de Osuna llegó a tener treinta y cuatro grandezas y la casa de Altamira contó también hasta cuarenta.

Desde entonces perdió la grandeza su carácter histórico y fué ya de dos clases: la tradicional y la que el rey

otorgaba como premio por servicios que creía se le habían prestado.

Yo puedo dejar de ser Grande pero no puedo dejar de ser caballero.

—Hablemos entonces del porvenir político.

—No quiero hacerme ilusiones. Yo me cubrí como grande de España en una ceremonia a la que no doy importancia alguna; pero he de advertir que nunca he sido gentilhomme ni he hecho guardias, ni tampoco he usado de mi derecho para ser senador, pues es la mayor de las prerrogativas de la grandeza al convertirla en colegislativa.

—¿Y del ex-rey? ¿Tiene usted noticias?

—Las de ustedes. Del ex-rey no tiene noticias nadie.

—¿Conservará don Alfonso sus ilusiones?

—Amigo mío, no he visto nada más difícil en el mundo que perder las ilusiones, y ello es muy legítimo, por que la vida es una ilusión continua.

Y después de una breve pausa añadió:

—Yo he leído la Historia y creo que hay derecho a mantenerlas.

—La Historia nos dice también que es casi imposible una segunda restauración de una misma familia.

—Yo estudio la historia más en general y puedo hablar tan sólo de mis ilusiones.

Ayer fuí a las carreras de caballos con la ilusión de que ganara el caballo «Casildita», que es de mi nieta, y ganó otro que es de mi hijo.

Fuí a las carreras y las presencié desde la tribuna, no ocurrió lo que hubiera deseado y me fuí luego a mi casa tan satisfecho.

Se interesó por el tiempo que hacía en Madrid y como se le dijera que comenzaba a llover, se despidió diciendo:

—Pues como sólo esperaba eso me vuelvo allí. Mi puesto está en Madrid, a la brecha; si hay que poner la cabeza, ponerla. ¿Marcharse? ¡Vamos!

EL ARTICULO DE CAMBO.

—LA HORA DE LAS JUSTICIAS Y DE LAS PARADOJAS

Ahora que ya tenemos aprobado un Estatuto de autonomía—digno de ser apreciado, aun cuando no sea el que hubiéramos querido—, es preciso que Cataluña exprese su agradecimiento a todos los no catalanes que han ayudado a que se le hiciera justicia.

Y en seguida se nos acude a todos el nombre del señor Alcalá Zamora, quien, a pesar de haber combatido la Mancomunidad y el proyecto de Estatuto del año 19, puso todo el peso de su autoridad, como jefe de Gobierno que entonces era, para que la Constitución hiciera posible, no sólo el Estatuto que ha sido votado, sino uno de mayor amplitud autonómica.

Y todos pensamos en el señor Azaña (en el Azaña del Estatuto, ya

que del otro Azaña nos separan algunos abismos), amigo de Cataluña cuando las persecuciones dictatoriales, que con energía fría y tenaz plantó cata a la conjura antiestatutaria y anticatalana y no vaciló un momento en jugarse el prestigio y su posición política a la carta del Estatuto. Si en un momento de debilidad impuso a los catalanes aquel triste artículo séptimo que nos priva por algún tiempo la más deseada de las libertades que quería Cataluña, hemos de esperar que pasada—¡esperamos que para siempre!—la inexplicable constelación de malas pasiones y de equívocos que dió lugar a aquella claudicación, en el futuro, el señor Azaña nos ayudará, primero, a una aplicación generosa de aquel artículo, y después, a su total transformación.

Es preciso no olvidar al presidente de la Comisión, don Luis Bello—amigo de los catalanes y de Cataluña—, pues a él se debe que hasta en los momentos en que la campaña antiestatutaria era más viva y hacía vacilar a la mayoría y con ella al jefe del Gobierno, se contuviera el retroceso y la Comisión mantuviera el dictamen con firmeza no exenta frecuentemente de heroísmo.

Ningún catalán podrá regatear al señor Ossorio y Gallardo la valentía con que hizo honor a sus convicciones de siempre ante el problema de Cataluña. Convicciones nacidas en el largo período en que vivió entre nosotros, ejerciendo, más que el cargo de gobernador civil de la provincia de Barcelona, el de representante del pensamiento político de Maura en relación al problema de Cataluña. Aunque para el señor Ossorio no sea ninguna novedad ni le exija gran esfuerzo el sentir y separarse de sus afines y aún de sus correligionarios, no se ha de perder la memoria y hemos de recordar que por el pecado de defender el derecho de Cataluña a su autonomía, sus compañeros hasta le negaron el saludo: una voz de derechas defendiendo el Estatuto cuando las derechas españolas cometían la insensatez de ponerse enfrente, fué un concurso de gran valor para el Gobierno y para Cataluña.

Y hemos de recordar con agradecimiento hoy y tener bien presente para el futuro la actitud decidida de los nacionalistas vascos y gallegos, cuyos votos siempre se mezclaron con los votos catalanes. Cuando en el Parlamento español se discutía el Estatuto de autonomía de Vasconia y de Galicia, los diputados catalanes, por convicción y por agradecimiento, les habrán de prestar su concurso, más decidido

Pero es preciso que todos confesemos la verdad, a pesar de Alcalá Zamora y de Azaña, a pesar de Bello y de sus compañeros de Comisión, a pesar de las palabras afectuosas de Ossorio y del voto y las palabras de los amigos que tiene Cataluña en Galicia y en Vasconia, el Estatuto no hubiera sido aprobado o, de serlo, hubiera venido con tantas limitaciones y recortes, que en lugar de una satisfacción, habría sido un agravio, de no haber hecho explosión, en el momento más comprometido de su tramitación, el complot pretoriano que paró en seco la campaña antiestatutaria. Recordad, si no, el ambiente que se había creado al entorno del Estatuto y que se iba densificando, de día en día, hasta la explosión del complot.

Recordad que aquel ambiente iba amenazando la solidez de la mayoría hasta el punto de que Azaña, para no ser vencido impuso a los catalanes la decepción y la amargura del artículo séptimo, que sustrae a Cataluña las facultades más deseadas y para el ejercicio de las cuales es más notoria la aptitud de los catalanes. Y en una hora, el primer retroceso es anuncio seguro de los que luego han de venir.

Recordad el pesimismo y las vacilaciones en el seno de la representación parlamentaria catalana y la preferencia de algunos por resoluciones radicales y extremas que habrían traído

La LANA, la SEDA y los CABELLOS no se pueden lavar bien con los jabones y champús conocidos hasta hoy; sólo con

JABÓN NEVA CHAMPÚ

El invento más maravilloso de la química moderna

es posible lavarlos a la perfección. UNICO JABON que no se precipita ni descompone con la cal y otras sales que contiene el agua. Todo lo que se lava con NEVA queda perfectamente limpio y tan suave como la seda.

Si se afeita con NEVA ahorrará tiempo, molestias y hojas de afeitarse; aplicando NEVA no existen barbas duras.

JACINTO SALA, S. A. - Apartado 686 - Barcelona

las mismas consecuencias que parecían ocasionaron en 1919.

¿Cómo olvidar, pues—en estos momentos en que Cataluña debe recordar y agradecer a todos los no catalanes que han ayudado al triunfo del Estatuto—, el nombre de los anticatalanes que contra su propia voluntad seguramente, han hecho tanto y tanto por el triunfo de una fórmula de autonomía para Cataluña?

¿Quién tenía que pensar que el general Barrera, que ya con las persecuciones más enconadas y vejatorias contra la espiritualidad catalana fortaleció el sentido catalán durante la dictadura, ahora, en plena República, pudiera tener bastante influencia todavía para salvar el Estatuto de Cataluña, en grave peligro!

No olvidemos tampoco al general Sanjurjo, que, al confesar ingenuamente—con la misma ingenuidad inconsciente que le llevó a la loca aventura—que el movimiento sedicioso tenía la finalidad primordial de impedir el triunfo de las pretensiones catalanas, cerró la boca a los que, al combatir el Estatuto, se servían del sagra-

do nombre de la Patria, para una turbia maniobra política y abrió los ojos a los españoles de buena fe que se habían dejado engañar por aquellas campañas.

¿El general Barrera, la más concentrada expresión del anticatalanismo, resultando servidor eficazísimo del catalanismo!

El general Sanjurjo, el mismo que con su gesta del 14 de abril de 1931 salvó la República y salvó a España de la anarquía, ejecutor de un complot que, de triunfar, habría hecho coincidir el fin de la República con el comienzo de la anarquía!

El uno la cabeza, el otro el corazón de la loca aventura.

¿No es verdad que la vida es más fecunda en paradojas, que la imaginación más exaltada y la más pródiga fantasía?—F. CAMBO.

Política local

ACCIO REPUBLICANA

Hemos recibido la siguiente nota: Nou Centre en el Districte III. S'ha constituït una Comissió organitzadora d'un Centre d'Acció Republicana en el tercer districte, secció d'Eixample. Constarà de tres seccions: Política, Cultural i Artística. La secció política cuidarà de la di-

El triunfo del ciclista Cañardo



El ganador de la Vuelta a Cataluña es conducido es hombres por sus admiradores, al terminar la carrera

Yusió de l'ideari d'Acció Republicana, seguint el camí que ha traçat el cap del Govern i del Partit, En Manuel Azaña, netament esquerrà i federal, no de nom sinó de fets, essent-ne una palpable mostra l'aprovació de l'Estatut de Catalunya. D'una manera especial organitzarà aquesta secció con ferències de caràcter polític.

La secció cultural procurarà per tots els mitjans aixecar el nivell cultural dels associats, com per exemple: formació de biblioteca, conferències, escoles nocturnes, cursos de mecànica, dibuix, educació física, etc.

La secció artística abarcarà la formació d'una massa coral, declamació, divulgació de les belles arts, etc. S'admeten socis dels dos sexes i además es constituirà una Jovintut, Actualment el nombre d'inscripcions es ja considerable.

Per a inscripcions i detalls dirigir-se al carrer de Manuel de los Herres, n.º 21, cantonada carrer Geroni Rosselló (Café Ca'n Martí) des de les 6 i mitja a les 9 del vespre.

President Generalitat de Catalunya
Barcelona

Partit Autonomista mallorquí felicita en Vós Catalunya, primer troç d'Espanya que conseqüeix una autonomia que li permeti fer-se gran permanentment sempre fidel a si mateixa.
—Sureda, president.

Presidente Consejo de Ministros Madrid.
Partido Autonomista mallorquí felicita V. El por aprobación Estatuto autonomía Cataluña que abre vía nueva a la futura mayor grandeza española.—Sureda, presidente.

«Ciudadá President de la Generalitat Catalana»

En nom Centre Republicà Federal Sans 4, us felicita per triomf llibertats catalanes.

El Secretari, Miguel Serret; El Presidente, Angel Fernández»

El Presidente del Centre Autonomista don Miquel Sureda ha recibid la siguiente contestación:

«Amb satisfacció he rebut vostre telegrama que agraeixo i desitjo que aviat vostres aspiracions obtinguin triomf pascut. Us saluda.—Francesc Macià»

siones creyendo firmemente que no puede producirse pérdida de ninguna clase.

Los señores Ferrer y Bisbal hacen varias aclaraciones.

El Sr. Solá felicita a los socialistas por su buena intención mostrándose conforme con las manifestaciones del señor Bisbal, pero teme que el asunto pueda fracasar, no quiere cargar con la responsabilidad y por ello apoya la enmienda, mostrándose partidario de la administración mientras no haya quien concierte hasta la cifra que pueda alcanzarse.

Intervienen nuevamente, insistiendo, los señores Bauzá, Bisbal y López este retirando la enmienda.

El Sr. Secretario da varias explicaciones sobre el informe del Letrado y se pasa a votar la proposición de los socialistas, quedando aprobada por 15 votos contra 8.

Votaron en contra los centristas.

El señor García dice que le hubiera sido más simpático que se hubiera votado, por ignominioso, la desaparición de este impuesto y el de las carnes.

El señor Bisbal manifiesta que su minoría está estudiando la manera de quitar o rebajar el impuesto sobre las carnes, por gravar materias alimenticias, y de aumentar el de los alcoholes porque cree que deben gravarse el máximo.

El dictamen sobre el nombramiento de un peón caminero vuelve a la Comisión.

Se debate la instancia del oficial señor Llauger, pidiendo se amplie la edad para tomar parte en las oposiciones dado que lleva ocho años de servicio y por unos meses de exceso no podría tomar parte en ellas.

El señor Ferbal recuerda el dictamen dado por el Secretario cuando el nombramiento del Veterinario señor Bosch, y entiende que de concederse lo que se solicita debe ser con carácter general.

El Sr. Crespí hace una aclaración a las manifestaciones del Sr. Ferbal. Intervienen los señores Ferbal, Secretario y Bauzá.

El Alcalde propone se acuerde dispensar la edad a todos los empleados de la casa mientras no entraran después de los 35 años.

El Sr. Ferrer propone que sean todos los empleados de la casa, sin fijación de edad.

El señor Forteza recuerda que en la solicitud ya se expresa así. Intervienen los Sres. López, García, y Darder, quien propone se amplie la edad hasta los 40 años.

Resume las proposiciones el señor Alcalde.

Por último, después de intervenir los señores Ferrerjans, Solá, Crespí Bisbal, éste en nombre de la minoría socialista uniéndose a la propuesta de los Sres. Ferbal y Aguiló, se pasa a votación si debe limitarse la edad a 40 años, o no debe limitarse. Queda aprobado que no se limite la edad, por 19 votos contra 10, quedando por tanto modificado el Reglamento de Empleados.

Se debate la convocatoria y programa para las oposiciones a 10 plazas de oficiales terceros.

Se presenta una enmienda en el sentido de que los tres oficiales para los cuales no haya consignación en el Presupuesto, cobren hasta fin de año, como temporeros.

Se da lectura al programa.

Se presenta una enmienda al apartado tercero, sobre el ejercicio en mallorquín.

(Se acuerda prorrogar la sesión por haber transcurrido el tiempo reglamentario. Se está debatiendo el asunto número 7 de los 26 del orden del día).

Intervienen los Sres. López, Bauzá, Aguiló, éste tejiendo una brillante defensa del idioma mallorquín, nuevamente los señores López, Aguiló, Bauzá, Ferrer y Crespí.

(El público está impaciente y los rumores se suceden. El Sr. Alcalde manifiesta que hará sacar del salón a quien no guarde la debida compostura).

Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Aguiló, aceptándose que el ejercicio en mallorquín se cerrará en un sobre y sólo se abrirá en caso de empate.

El programa y condiciones para las oposiciones para la plaza de médico especialista otorino-laringólogo, del servicio médico escolar, se aprueba, lo mismo que el para un médico psiquiatra.

Se aprueba el dictamen sobre cubrir una plaza vacante de Veterinario

con la modificación de que la edad máxima sea de 45 años.

Se da lectura al dictamen sobre la adquisición de un auto para servicio fúnebre.

Se debate interviniendo los señores Mas, Darder, López, el Alcalde y por último el dictamen pasa a informe de los técnicos para que fijen el número de H. P.

Se lee el dictamen sobre la creación del Negociado de Cultura.

Intervienen los Sres. Bauzá, Darder, Mas y Tejada, aprobándose el dictamen que pasa a la Comisión de Reorganización de Negociados.

Se propone la adquisición de una máquina Underwood.

El señor Comas propone que se adquiera de marca nacional.

El Sr. Juncosa da varias explicaciones.

Interviene el señor López y se aprueba el dictamen, con el voto en contra del señor Comas.

Se lee un dictamen en el sentido de efectuar una intervención en la gestión del Gestor Afianzado y se aprueba.

El Sr. Bisbal pide que el expediente, con las matrices de la recaudación, estén en Secretaría a disposición de los Sres. Concejales.

Se presenta una proposición para que una vez pasado aviso sobre la rescisión del concierto del arbitrio sobre alcoholes se establezca una rigurosa intervención.

Así se aprueba.

Un asunto sobre un certificado a buena cuenta para un contratista produce nuevo debate, en el que intervienen los señores López, Aguiló y Alcalde.

Se discute y se aclara una y otra vez, y el asunto queda aprobado. (Son las 10 de la noche y quedan en el salón 17 concejales).

Se pasa a ruegos y preguntas.

El Sr. Cirer pide que se solicite la Escuela de Náutica, mostrándose disconforme el Sr. Vaquer.

El Sr. Ferbal pide que la proposición se haga por escrito, dada su importancia y por ser ya las diez dadas.

El señor Rigo Mir cree un disparate dicha solicitud, diciendo que fueron los mismos titulares que solicitaron su supresión.

El Sr. Cirer continúa en el uso de la palabra, repitiendo sus puntos de vista.

El Sr. Llabrés Morey protesta de la confección del programa para las oposiciones a Auxiliares escolares, creyendo que es demasiado amplio. (Se promueve un incidente entre el orador y el señor Aguiló, que corta el Sr. Alcalde).

El Sr. Llabrés Morey propone que se revoque dicho programa para que no quede en ridículo el Consistorio.

El Sr. Darder se muestra extrañado de la actitud del Sr. Llabrés dando que Defiende el programa y le interrumpió este pertenece a la Comisión que confeccionó el programa.

pe el Sr. Llabrés promoviendo un incidente que corta el Alcalde pidiendo compostura.

El Sr. Bauzá se manifiesta disconforme con el programa.

Intervienen el Sr. Mas, y nuevamente el Sr. Llabrés que insiste en sus puntos de vista, pidiendo se aclare que solo se pedirán nociones elementales, y el Sr. López, quedando acordado como desea el Sr. Llabrés.

El Sr. Mas se queja de que se obligue a venir a matricular para las escuelas, al Ayuntamiento, indicando los perjuicios que irroga a los habitantes de los suburbios.

El Sr. Darder da explicaciones. Y después de otros varios ruegos, a las 10 y 35 minutos, se levantó la sesión.

DR. ROGLA
Pecho y corazón
Nuevos sistemas de curación del ASMA Y TUBERCULOSIS
Stadicoato, 124

Audiencia
CAUSA POR HURTO

Ayer por la mañana se celebró en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Clemente Merino López, acusado de cuatro delitos de hurto.

La defensa del procesado estuvo a cargo del Abogado don José Luis Piña.

El señor Fiscal en sus conclusiones provisionales acusaba al procesado de haberse apoderado en una noche buscada de propósito, del mes de Marzo último, de una coneja valorada en 450 pesetas, y otra noche, también buscada de propósito, del mes de Abril siguiente, de otra coneja valorada en 525 pesetas, propiedad ambas de Catalina Vicens, de la ciudad de Sóler.

Le acusaba también de que en los últimos días de Carnaval se apoderó en igual forma de una gallina y un gallo de la propiedad de Mateo Trias y de que el 27 de Abril se apoderó de una gallina «quitquiriquina» y 13 pollos de la propiedad de Gabriel Batie, valorados aquellos en 17 pesetas y estos últimos en 1375.

Apreciaba en contra del procesado las agravadas de nocturnidad y reincidencia en cuanto a los dos primeros delitos y la de reincidencia en cuanto a los dos últimos, y pedía para el procesado la pena de tres meses y un día de arresto para cada uno de los hurtos de las conejas y la de cuatro meses y un día de igual arresto por cada uno de los otros dos delitos, accesorias y costas.

La defensa negaba las correlativas del señor Fiscal y pedía la absolución.

El procesado en su declaración se confesó autor de los delitos de que le acusaba el señor Fiscal, si bien la gallina «quitquiriquina» y los pollos los encontró abandonados en la carretera.

Gabriel Batie.—Dijo que de un solar que posee en Sóler le sustrajeron una gallina y 13 pollos; que la gallina y los pollos pudieron salir a la carretera.

Mateo Trias.—Dijo que de una finca que tiene en las inmediaciones de Sóler le sustrajeron un gallo y una gallina, ignorando quien fué el autor.

Jorge Torres.—Afirmó que compró una coneja al procesado por 550 pesetas.

Terminada la prueba, el señor Fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales.

La Defensa modificó las suyas en el sentido de mostrarse conforme con el señor Fiscal en cuanto a los tres delitos, negando que el procesado fuera responsable de haberse llevado la gallina «quitquiriquina» puesto que la encontró abandonada.

El señor Fiscal en su informe sostuvo que aunque el procesado encontrara dichos animales, como no dio cuenta del hallazgo a la autoridad, era responsable del delito que se le imputaba, y por lo tanto pedía para el mismo una sentencia condenatoria.

La Defensa en su informe dijo que era norma jurídica admitir como buena una declaración del procesado en lo que le perjudicaba, por lo mismo habiéndolo encontrado el procesado la gallina y los pollos abandonados y no habiéndolo tenido tiempo para ir a dar cuenta de ello a la autoridad, debía ser absuelto por este delito.

Negó también la agravante de nocturnidad, por no haberse probado que los hurtos de las conejas los realizó de noche.

Terminó solicitando del Tribunal una sentencia conforme a sus conclusiones.

SEÑALAMIENTO

Para esta mañana a las once está señalada la vista de la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Miguel Mateu y Melchor Borrás, acusados de un delito de hurto.

Representará el ministerio público el Fiscal señor Maseres.

Los procesados estarán defendidos por los Abogados señores Sureda y Pascual y representados por los Procuradores Sres. Ferrer y Ballester.

Descubrimiento americano que reprime los ataques epilépticos

Nueva York E. U. A. Informes entusiastas de médicos de Europa, Asia y América traen nuevas esperanzas a los que sufren de epilepsia. Puede obtenerse un libro gratis titulado «¿Puede curarse la epilepsia?», escrito por J. Redfern (Dept. 72 C.), 0, Bourne Street, London E. C. 4, Inglaterra.

En el Ayuntamiento

La sesión de anoche.—Se acuerda la rescisión del concierto gremial sobre vinos y alcoholes

Preside el Alcalde Sr. Jofre.

Asisten los señores Llabrés Morey, Solá, Vaquer, Vich, Falconer, Comas, Serra, Gual Ferrer, Ferretjans, Aguiló, Juliá, Juncosa, García, Bauzá, Navarro, Bisbal, Crespí, Tejada, López, Ferbal, Cirer, Porcel, Morell, Forteza, Togores, Darder, Sureda, Cortés, Rigo Sanjupol y Rigo Mir.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Una proposición sobre el Estatuto Catalán encaminada a felicitar al Presidente de la República y al de la Generalidad y a los que contribuyeron a la aprobación del Estatuto y la Reforma Agraria, es defendida por el señor Juncosa, quien manifiesta que su espíritu no es otro que el de la unión por la comprensión y no el de separatismo.

En la proposición se solicita también que una comisión de concejales, pagándose individualmente sus gastos, asista al acto de la entrega en Barcelona.

El señor Morell en nombre de la minoría autonomista acepta los extremos primero y tercero de la proposición, pero no el segundo por no estar conformes con la Reforma Agraria. Comprende que una reforma elaborada por un gobierno revolucionario; revolucionario no solo por su origen, sino por su empeño en dar estado de permanencia al carácter de tal, no puede gustar a todos. Cree que la reforma puede tener aciertos indudables; pero por su extensión la considera muy exagerada llegando en muchos extremos a la injusticia.

El Sr. Bisbal pide explicaciones sobre el alcance de la asistencia de la representación del Ayuntamiento en la entrega del Estatuto.

El Sr. Juncosa, explica este alcance basándose en la fraternidad de Mallorca y Cataluña.

Se aprueban el primer y tercer punto y se pasa a votación el de la Reforma Agraria, quedando aprobado por 19 votos contra 12.

Votan en contra los autonomistas, regionalistas y centristas a excepción de los Sres. Vaquer y Togores.

Se lee la proposición sobre la rescisión del Concierto gremial sobre Vinos y Alcoholes.

Se lee también el informe del Oficial Letrado, en el que entiende que no solo puede rescindirse el contrato sino que rescindiéndolo solo se ejerce un derecho que establecen las bases del mismo.

Se lee una enmienda al título segundo de la proposición, pidiendo pase a la Comisión de Hacienda para estudio.

La defiende el Sr. López, uno de los firmantes, manifestándose de acuerdo con la ilegalidad del contrato a partir del año 1928. Dada la importancia del asunto cree que no debe precipitarse y que debe hacerse un estudio detenido.

El señor Bisbal recuerda que los tres meses de anticipación que se citan para el anuncio de la rescisión deben ser los tres últimos de cada ejercicio, corriéndose el peligro de no poderlo rescindir hasta el año venidero, si se aplaza el asunto.

Se afirma en su criterio de que se lleve la cobranza por administración y no se opona a la enmienda mientras el dictamen de Hacienda sea llevado a la próxima sesión.

El Sr. Crespí se refiere al problema de los viñateros que realizaron el milagro de la multiplicación, vendiéndose en mucha mayor cantidad que la producción, dada la mixtificación que se hacía por falta de la guía que acompañara a las expediciones, cosa que ahora se solventó.

Entiende que debe emprenderse una política municipal nueva, debiéndose llevarse los arbitrios por administración directa, capacitando al Ayuntamiento.

El Sr. Bauzá se muestra disconforme con la enmienda por entenderla como una vacilación y tal vez un cambio de postura en quienes la presentan.

Cree más importante que la rescisión, la administración directa.

Entiende que el Ayuntamiento está capacitado para llevar a cabo dicha misión administrativa.

El Sr. López dice que le extraña la desviación de la cuestión y niega que la enmienda encierre una vacilación, sino que se trata sencillamente de una cuestión de formalidad.

No se opone a que el arbitrio se lleve por administración.

El señor Ferrer abunda en las mismas razones.

Deplora que dicho asunto no se resolviera ya el año pasado, pero añade que debe tenerse en cuenta que los asuntos deben resolverse por las vías reglamentarias.

Temer de momento el Ayuntamiento no alcance tan alto beneficio, dada su falta de práctica en la administración de dicho arbitrio.

El Sr. Aguiló se muestra conforme con la enmienda y la proposición.

Cree que tan solo debe resolverse si debe o no pasar a Hacienda, creyéndolo innecesario.

Aclara por qué el asunto no se resolvió el año pasado, recordando que se trató de él y que el Presidente de la Comisión de Hacienda era el señor Ferrer.

Interviene nuevamente el Sr. Bisbal dando nuevos datos de lo que se cobra y lo que podría cobrarse. En la actualidad el Ayuntamiento cobra 242 mil 500 pesetas. El gremio se repartió un dividendo de 25 por 100—habiendo llegado a repartirse el 213 por 100—que representa 60.650 pesetas y añade que el gremio tiene unas 90 mil de gastos. Si el Ayuntamiento dice—lo lleva por administración los gastos pueden reducirse a 40.000 pesetas, quedando de beneficio 110.625 pesetas más de lo que se percibe.

Personas del mismo gremio le aseguran que podría obtenerse más de 150.000 ptas.

El Sr. Bauzá rectifica. Refiriéndose a lo dicho por el señor Ferrer cree que está en contra de que se lleve por administración. Abunda en que llevándose así puede lograrse mayor beneficio y cree que la propuesta de los socialistas debe votarse inmediatamente.

El Sr. Crespí contesta a unas alu

DE SOCIEDAD

Ayer cumplió 72 años de edad el Excmo. y Rdo. Sr. Arzobispo Obispo de Mallorca, Doctor Miralles, quien no obstante la grave enfermedad padecida riga la Diócesis con todo entusiasmo y una diligencia propia de edad juvenil. Basta recordar su intervención en las fiestas de la canonización de la Beata Catalina Thomás y las de la Coronación de la Virgen de la Salud.

Con motivo de su cumpleaños recibió muchas felicitaciones a las que LA ALMUDAINA une la suya efusiva y cordial.

Guarda cama, desde hace unos días, ligeramente enfermo, nuestro amigo el funcionario de la Diputación don Nicolás Brondo Florez.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

Se encuentra mejorada de la operación quirúrgica que le practicó el Dr. Juaneda en su Clínica de Son Español, la señora doña María Fernanda Coloner, esposa de nuestro amigo don Emilio Pou González Moro.

La deseamos un total rest.blecimiento.

Anoche embarcó para Barcelona de paso para Madrid, nuestro estimado amigo el abogado don Emilio Morales.

De Barcelona llegaron ayer en la motonave «Ciudad de Barcelona», don Juan Puig, don Agustín Gill, don Patricio Martínez, Pablo Llorens, don Angel Cerezo, don Ramón Sopedra, don Juan Suñer don Carlos Frigola, don M. Gómez, don Francisco Rubio, doña Antonia Mestres, don Carlos Avellana, don José Aguiló, don José Pausa, don A. Alvarez, don J. Salvat, don Luis López, doña Nuria Blanquer, don Jaime Melina y don Luis Ibáñez.

En el vapor «Jaime I», embarcará ayer para Valencia, don Enrique Cabedo, don Victoriano Isasi y señora, don Ladislao Nigil, don Ramón Balcells, don Rosario Cuñill, don Andrés Galmés y don Joaquín Rovira.

Anoche salieron para Barcelona en la motonave «Ciudad de Barcelona», don Juan Martorell, don Jaime Soler, don Federico Muñoz, don Pablo Llorens, don Mario Trujillo, don Juan Casanovas, don Luis Morgues, don Tomás Bonnin, don Octavio Burguera, don Salvador Amador, don Miguel Jaume y don José Francisco Villalonga.

Acompañado de su distinguida esposa y de su prima la señorita María Antonia Mestre, ha regresado a esta ciudad nuestro querido amigo el Interventor del Ayuntamiento don Luis Dompnier después de asistir a la boda de su encantadora hija Antonita.

Nuestro amigo don Miguel Palmer Lleida nos comunica haber sido honrado con la representación para Baleares, de la renombrada casa Gutierrez Hermanos fabricantes de Licores, de Jerez de la Frontera.

Almocenes Casa Ross

Donjota, 33

Artículos para fiestas y verbenas

Hazaña de unos mozalbetes

SE APODERAN DE UNA CHALANA Y EL VIENTO LES ARRASTRA MAR ADENTRO

Al mediodía de ayer dos golfillos de nueve años huyeron de sus domicilios paternos con la intención de ir a robar higos chumbos, marchando con dirección al Molinar de Levante, pero al llegar al «Portixol» decidieron embarcar en una de las chalanas que hay allí fondeadas, que lleva por nombre «María», folio 237 de la matrícula de Palma.

Acondicionados en la embarcación, que disponía de dos remos desiguales, llevaron anclas y se hicieron mar adentro, impulsados por el gargaral que los arrastró hacia fuera.

Al estar cansados de remar se confiaron a la deriva haciendo las veces de timón uno de los remos con el propósito de llegar a Porto-Pi.

Cuando llevaban algunas horas de navegación y se hallaban a una distancia considerable de la costa en medio de la bahía fué observada por algunos vecinos del Portixol, con auxilio de unos anteojos, la presencia de los jóvenes navegantes y el inmi-

denado peligro que les amenazaba, dadas las condiciones del barquichuelo y el fuerte viento.

Inmediatamente, D. Juan Amer Mulet, domiciliado en la calle del Portixol, n.º 36, en una embarcación a la vela marchó a socorrer a los mozalbetes, encontrando a uno de ellos tranquilo, pero su compañero había perdido ya la «serenidad». Fueron conducidos al Portixol, así como la embarcación que por cierto tenía abierta una pequeña vía de agua.

Uno de los mozalbetes parece ser que es de un temperamento de vagabundo, pues se escapa de la casa paterna y está varios días sin presentarse en su casa.

La guardia municipal entiende en el asunto.

Estación Meteorológica

Observaciones meteorológicas obtenidas por el Grupo Mixto de Artillería de Mallorca.

Día 14 de Septiembre de 1932

Table with 3 columns: Observaciones recogidas, Observaciones, and values for pressure, temperature, humidity, etc.

LA FILADORA

GRAN LIQUIDACION de artículos para VESTIDOS, ABRIGOS y MANTAS DE LANA

Servicios de la Policía

Por el Comisario señor Fernández Prado fueron ayer denunciadas al Juzgado varias vecinas de la calle de Feliu, por haber promovido un fuerte escándalo en la vía pública.

Igualmente ha sido denunciado al Juzgado un individuo presunto autor de la sustracción de un artefacto útil para la pesca.

Ha sido denunciado al señor Gobernador y multado por éste con 200 pesetas el dueño de un cine al aire libre por haber instalado en su local un cabaret, sin la correspondiente autorización.

Para importadores de mercancías del extranjero

Hemos recibido la siguiente carta: Sr. Director de LA ALMUDAINA: Ciudad.

Muy señor nuestro: En interés de los señores importadores de mercancías del extranjero, rogamos a usted tenga a bien reproducir en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, la circular que transcribimos a continuación, que hemos recibido del Centro Oficial de Contratación de Moneda, de Madrid: «Madrid, 9 septiembre de 1932. «Crédito Balear».—Palma de Mallorca.

Muy señores nuestros: Han venido observándose por este Centro las dificultades que en la práctica se presentan al tener que utilizarse simultáneamente el certificado del Registro de Importaciones para el despacho en la Aduana y ante este Centro para el servicio de cesión de moneda, cuando se trata de pago de mercancías contra documentos.

A los efectos de obviar tales dificultades, este Centro ha acordado dictar las siguientes normas encaminadas a facilitar las operaciones de los importadores:

1.ª Siempre que haya de comprarse mercancía al extranjero, cuyo pago tenga que hacerse contra documento, una vez obtenido de la oficina correspondiente el certificado del Registro de Importaciones expresando esta forma de pago, habrá de enviarse al Centro, antes de hacer el pedido de la mercancía, para su

debid a autorización, mediante nota que se estimará en dicho documento. 2.ª La moneda habrá de solicitarse el mismo día en que hayan de pagarse los documentos, haciendo constar tal extremo el propio Banco pagador en el certificado, no pudiendo efectuarse dicho pago sin la previa legación de la mercancía.

3.ª (Cumplimentados los anteriores requisitos y una vez despachado por la Aduana el respaldo del certificado, haciendo constar la entrada de la mercancía, se enviará el tan repetido certificado en la Hoja de Ventes del día de la cesión.

Es decir, que los Bancos pueden servir la moneda de todos aquellos certificados para pagos contra entrega de documentos que hayan sido aprobados por este Centro; circunstancia que en el propio certificado se hará constar por medio de un cajetín. Con lo cual se evita la simultaneidad en la presentación de tales certificados, en la Aduana, a los efectos de la retirada de mercancías y en este Centro a los de la obtención de divisas, no debiendo los importadores hacer ningún pedido en firme de mercancías «para pago contra documentos» sin antes tener la aprobación de este Centro para servir la moneda.

Rogándoseles hagan llegar estas instrucciones a conocimiento de sus clientes importadores y a sus Sucursales y Agentes, y en espera del oportuno acuse de recibo, devolviéndonos firmado el formulario que va al pie de la presente, quedamos de ustedes atentos. ss. ss. q. e. s. m.—Banco de España.—Centro Oficial de Contratación de Moneda. (Hay dos firmas ilegibles).

Con gracias anticipadas quedamos de usted muy atentos y ss. ss. q. e. s. m.—Por el Crédito Balear—El Vocal de turno, A. Fortuny.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca

ENSEÑANZA OFICIAL

La matrícula para el curso de 1932 a 33, a las enseñanzas que se cursan en esta Escuela, estará abierta en la Secretaría de la misma, todos los días laborables, de las diez y ocho y media a las veinte, durante la segunda quincena del actual. Pasado este plazo, seguirá abierta la matrícula extraordinaria hasta el treinta y uno de octubre próximo.

Los alumnos que ingresen por primera vez en la Escuela, solicitarán el ingreso en instancia escrita en un impreso, que al efecto se les facilitará en la Portería, mediante el pago de diez céntimos debidamente reintegrado fijando en la misma una póliza de una peseta cincuenta céntimos.

Acreditarán haber cumplido doce años de edad, exhibiendo la certificación de su nacimiento, del Registro civil, el certificado facultativo de estar vacunados y revacunados, con todos los requisitos señalados por las disposiciones vigentes; saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de Aritmética, lo que se justificará mediante examen que tendrá lugar en este establecimiento los días que se señale o por medio de certificado de Maestro de primera enseñanza extendido en papel del timbre de tres pesetas.

La matrícula, tanto los de ingreso, como los que ya hayan sido alumnos de esta Escuela, la solicitarán en instancia escrita en un impreso que también se les facilitará en la Portería, mediante el pago de diez céntimos, que reintegrarán fijando en la misma una póliza de una peseta cincuenta céntimos, expresando claramente el nombre y apellidos pueblo de su naturaleza, edad, profesión, domicilio y las asignaturas a que deseen matricularse.

ENSEÑANZA DE LA MUJER

La matrícula para el curso de 1932 a 33 a las asignaturas que comprenden el plan de dichas enseñanzas, estará abierta en la Secretaría de este Centro, todos los días laborables de la segunda quincena del actual, de las doce a las catorce. Pasado este plazo seguirá abierta la matrícula extraordinaria hasta el 31 de octubre próximo. Las clases serán diurnas y el ingreso y matrícula a las mismas requirerá los mismos documentos y requisitos expresados anteriormente para los varones.

Lo que se ordena del señor Director

se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palma de Mallorca a 12 de septiembre de 1932.—El Secretario, Vicente Furió.

El eclipse de anoche

Anoche era pintoresco el atravesar las plazas espaciosas, todo era gente que miraba a lo alto, admiradores del eclipse de luna que estaba desarrollándose.

A las siete y cuarto se notó la primera fase del eclipse. A medida que transcurría el tiempo el disco lunar iba cubriendo su faz plateada con una máscara de color rojizo violado. A las nueve de la noche el eclipse era total, cesando el fenómeno a las once menos cuarto.

Exámenes en el Instituto

El viernes día 16 del corriente a las 9 de la mañana se verificarán los exámenes de «Ingreso» de los alumnos comprendidos entre los núms. 1 al 146 de la matrícula del mes de abril y del 1 al 39 de la de agosto y a las 10 de la mañana hasta el final de la lista.

Palma 14 de Septiembre de 1932.—El Secretario.

NOTA.—Estando expuestas las listas de examen se ruega pasen para caso de omisión incluirlos.

Noticias varias

DE LA CAJA DE AHORROS.—En la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares en agosto último se han efectuado 3.752 imposiciones por 2.372.681 pesetas y 3.016 reintegros por pesetas 1.945.942; quedando al finalizar el mes 43.336 cuantías existentes con un saldo de 40 millones 677.965,89 pesetas.

DE ENSEÑANZA.—En la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Baleares, se ha recibido el título de Licenciado en Derecho a favor de don Miguel Bauzá Morell, natural de Sóller. El interesado puede pasar a recogerlo presentando su cédula personal y dos timbres móviles de 0,25 pesetas.

VIAJE DE COMPRAS.—Procedente de la Península, ha regresado de su viaje de compras el propietario de los «Almacenes Salvat», D. Francisco, acompañado de su hijo y de su apoderado D. Jorge Bosch.

SUBDITO ESPAÑOL QUE FALLECE.—El Señor Cónsul de España en La Habana participa a este Ministerio de Estado el fallecimiento del súbdito español Jaime Palmér Vidal, natural de Estallenchs (islas Baleares), mayor de edad.

SALIDA DE UNA COLONIA ESCOLAR.—Ayer por la mañana en el vapor de Valencia salieron para Ibiza la mayoría de niños de aquella isla que formaban la colonia escolar de la Diputación, que ha residido en Buñola, Puerto de Sóller y Manacor sucesivamente.

Les acompañaba su director, el maestro nacional don Miguel Deyá.

EL «MALLORCA» SALIÓ PARA VALENCIA CON LASTRE.—AYER PARA VALENCIA CON LASTRE.—AYER a la una de la tarde salió para Valencia el vapor «Mallorca» con lastre, después de una temporada de descansos.

En aquel puerto limpiará fondos y regresará el próximo martes para servir dicha línea en sustitución del «Jaime I».

ABUNDANCIA DE PASAJE.—La motonave que salió ayer lo volvió a hacer con abundante pasaje, agotándose todo el de 1.ª, 2.ª y 3.ª.

TEATROS Y CINES

CINE MODERNO

Hoy tendrá lugar el estreno de la gran superproducción «La canción del Oeste» interesante comedia musical de ambiente americano con lances dramáticos y escenas pintorescas, muy bien interpretado por el famoso tenor John Boles, Vivienne Segal y Joe E. Brown. Se estrenará también el gran film ruso «Los amores de Rasputin», in-

tensu drama cuya acción se desarrolla en la Rusia de los Zares, del que es protagonista el tristemente célebre monje Rasputin, conocido por «El diablo ruso».

CINE ORIENTAL

Se anuncia para hoy jueves en este concurrido cine la extraordinaria película «El precio de la gloria» por Edmundo Lowe y Dolores del Rio, completando el programa «La Senda del Lobo» y una cómica.

SALON RIALTO

Hoy se estrenará la comedia Fox «Intrigas periodísticas» interpretada por James Dun y «Cristina» una de las mejores películas de Janet Gaynor y Chaler Morton.

CINE BORN

Hoy reprise del magnífico juguete cómico, hablado en español e interpretado por Roberto Rey y Gloria Guzmán «Un Caballero de Frac».

Esta finísima producción contiene escenas de gran comicidad y números musicales adaptados a su bien tramado argumento y a las facultades especiales que ambos artistas reunen.

S'AIGO DOLÇA

Para esta noche a las 10 se anuncia la celebración de una de las últimas verbenas de Gran Moda que esta temporada con tan gran éxito se han celebrado semanalmente. La Orquesta Mari-Jong amenizará la citada Verbena.

De cada día va creciendo el interés por asistir a la Verbena de Caridad que se celebrará el próximo sábado día 17 y cuya recaudación íntegra de taquilla se destina a engrosar los fondos de la Junta de Represión de la Mendicidad.

SALON MALLORCA

Hoy jueves a las 6 tarde tendrá lugar la inauguración de la temporada de cine selecto, proyectándose un programa escogidísimo formado por las películas «El Renegado», interpretación del favorito de la gente menudita Boob Steel, y la gran superproducción Gaumont Djanante Azul «El correo de Napoleón», interpretada por la bella artista Rina de Liguoro y B. Pagano (Maciste), completando el programa una cómica en dos partes.

CULTOS

PARA HOY

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en San Francisco, dedicadas a la Impresión de las Llagas de San Francisco. A las siete Misa mayor y Exposición del Santísimo. Por la tarde a las cuatro y media actos de coro, a las seis y tres cuartos rezo de la Corona, adoración de las Llagas y sermón por el Rdo don Nicolás Saggese. A Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.

Visita a la Corte de María

Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, y San Albino.

Santoral

Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y San Albino.

PARA MAÑANA

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en San Felipe Neri, esta noche los Dolores gloriosos de María Virgen. A las seis Exposición y Misa mayor. Por la tarde rezo de la Corona Dolorosa y reserva de Su Divina Majestad.

Continúan en San Francisco, dedicadas a la Impresión de las Llagas de San Francisco. A las nueve Misa mayor y exposición del Santísimo. Por la tarde actos de coro, a las seis y tres cuartos Corona, ejercicio, sermón y reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María

A la Virgen del Carmen en Santa Teresa.

Santoral

Santos Eufenia, vg., y Cipriano y Abundio.

La Reforma Agraria

(Continuación)
BASE CUARTA

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las comunidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por ellas podrán recurrir los miembros que las integran ante el Instituto de Reforma Agraria en los casos que se determinen. El ingreso y la separación de los campesinos en las comunidades serán voluntarios; pero la separación no podrá concederse si la extinción previa de las obligaciones contraídas por el campesino con la comunidad...

El Instituto de Reforma Agraria promoverá la formación de organismos de crédito, a fin de facilitar a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación. En las provincias donde estuviesen losósitos constituidos en Federación se utilizará ésta como organismo de crédito, con los mismos derechos que los que enja el Instituto.

BASE QUINTA

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños, siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.º Las que se tramitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales, y a este solo efecto, podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3.º Las adjudicadas al Estado, región, provincia o municipio por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.º Las fincas rústicas de corporaciones, fundaciones o establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento aparcería o en cualquier otra forma que no sea la explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.º Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6.º Las que constituyeron señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7.º Las incultas o manifestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de asociaciones agrícolas y de los ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8.º Las que debiendo haber sido regadas, por existir un embalse y establecida la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9.º Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua providente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico o reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta base.

10. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11. Las pertenecientes a un solo

propietario que, no estando comprendidas en los demás apartados de esta base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén comprendidas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo, y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

12. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, exceptuando la caba de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados, los bienes que constituyen la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a subrogación fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

También se exceptuarán en su caso cuando al adquirir la finca el actual propietario no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoría de las que le deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los registros de la propiedad o de arrendamientos, o constar en escritura pública o documento privado que reúna los requisitos exigidos en el artículo 1.227 del Código civil.

13. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las juntas provinciales para cada uno de aquéllas, según las necesidades de la localidad, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1.º En secano:

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fueren de regadío, como los del caso segundo de este mismo apartado.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2.º En regadío:
Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluidas en la ley de 7 de junio de 1905, de diez a cincuenta hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo del secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

En los casos de cultivo directo por el propietario se aumentará un 33 por 100 en los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida grandeza de España cuyos titulares hubiesen ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas se les acumularán, para los efectos de esta norma todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la ley de 9 de abril de 1932.

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado 11. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuese susceptible de labor podrá ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Si una finca se mantuviese pro

diviso entre varios titulares, o la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la misma a los efectos de esta base.

Para todos los efectos de esta ley se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca.

BASE SEXTA

Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los pueblos, las vías pecuarias, abrevaderos y descarraderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal.

b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pasto y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado sexto de la base quinta ni en los apartados b) y c) de la presente base cuando los terrenos dedicados a explotaciones forestales o a dehesas de pasto y monte bajo constituyan, cuando menos, la quinta parte de un término municipal, si en el caso del apartado e) de esta base las que sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos.

BASE SEPTIMA

En cuanto se constituya el Instituto procederá a la formación del inventario de los bienes comprendidos en la base 5.ª Al efecto publicará un anuncio en la «Gaceta» y en los boletines oficiales de todas las provincias, invitando a todos los dueños de fincas incluidas en dicha base a que en el plazo de treinta días presenten en los registros de la propiedad correspondientes al lugar en donde radique las fincas una relación circunstanciada de aquéllas, expresando su situación, cabida, linderos y demás circunstancias necesarias para identificarlas.

Los registradores llevarán un libro destinado a dicho fin, en el que harán los asientos de las fincas sujetas a expropiación y remitirán mensualmente al Instituto de Reforma Agraria copia certificada de los asientos que practiquen. Asimismo harán constar al margen de la última inscripción de dominio vigente en los libros de inscripciones que la finca de que se trata ha sido incluida en el inventario.

Los propietarios que dejar transcurrir el plazo de treinta días sin presentar la declaración u omitieren en ella alguna finca incurrirán en la multa del 20 por ciento del valor que se asigne al inmueble ocultado, que será percibida por el Instituto.

Finalizado el indicado plazo, cualquier persona podrá denunciar ante los registradores de la propiedad, la existencia de bienes comprendidos en la base quinta, aportando los datos enumerados para practicar la inscripción correspondiente. Si la denuncia comprendiere bienes omitidos u ocultos maliciosamente por sus dueños y contuviere datos precisos para su identificación, el denunciante percibirá la mitad de la suma que por vía de pena ha de abonar el ocultador. El Instituto practicará de oficio todas las investigaciones que estime necesarias para averiguar los bienes incluidos en la base quinta. Al efecto podrá reclamar el concurso de todos los funcionarios y de todas las oficinas del Estado, Provincia o Municipio, y suplirá y completará las relaciones de los dueños y los demás datos que reciba con las informaciones complementarias que crea necesarias.

Los registradores notificarán a los propietarios la inclusión de las fincas en el inventario. Contra dicho acuerdo los interesados, en el plazo de veinte días, podrán interponer recurso ante el Instituto de Reforma Agraria. El acuerdo que recaiga se comunicará a los registradores para los efectos procedentes.

El inventario deberá quedar terminado en el plazo de un año, a contar de la inscripción en la «Gaceta» y boletines oficiales del aviso del Instituto. No obstante, terminado dicho plazo, podrán adicionarse al inventario las fincas comprendidas en los apartados 1, 2, 3, 4, 7 y 9 de la base 5.ª El propietario que tenga alguna duda sobre la inclusión de sus fincas en el inventario lo hará constar así en la declaración que haga ante el registrador, el cual lo pondrá en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria, que resolverá lo que estime oportuno notificando la resolución al registrador para, en su caso, incluir o no la finca en el inventario.

El Instituto procederá a otro inventario de las tierras susceptibles de expropiación a los fines que se señalan en el apartado f) de la base 5.ª, en el siguiente orden:

1.º Los terrenos cuya repoblación forestal se juzgue necesaria para la corrección de torrentes, fijación de dunas, mantener la estabilidad del suelo, saneamiento de terrenos y demás trabajos de salubridad o utilidad pública.

2.º Los montes del Estado, estén o no comprendidos en el catálogo de los montes de utilidad pública.

3.º Los baldíos y eriales que no sean susceptibles de un cultivo agrícola permanente en un 50 por 100 de su extensión superficial.

4.º Los montes de municipios, corporaciones y establecimientos públicos, cuando su repoblación inmediata se juzgue necesaria, según informe técnico, y la expropiación sólo podrá tener efecto si la repoblación no se comienza por las entidades propietarias en un plazo de cinco años.

5.º Los terrenos no susceptibles de cultivo agrícola permanentes ofrecidos por sus dueños, cuando su repoblación sea remuneradora.

6.º Los montes herbáceos, leñosos y maderables de propiedad particular, en los que el aprovechamiento de sus productos esté sometido a mal tratamiento, según informe técnico y reglamentario.

El señor Gobernador recibió ayer numerosas visitas, entre ellas, al Comandante General de esta provincia señor Falmes, al Alcalde de Feanix señor Oliver, y al Inspector Provincial de Higiene Pecuaria Sr. Jaume.

En el Gobierno Civil

También recibió la visita del Inspector Provincial de 1.ª Enseñanza señor Capó, acompañando a los Profesores y alumnos de Ibiza que han formado parte de la Colonia Escolar de niños de Manacor, los cuales regresaron ayer a Ibiza.

Servicios de la Guardia Civil

Da cuenta la del puesto de San Juan haber denunciado al señor Juez municipal de la misma a un individuo por haber agredido con un palo a su convecino Vicente Roig, produciéndole ligeras contusiones.

Por la de los puestos de Pollensa, Sancelas y Campos se han formulado diferentes denuncias por infracción del Reglamento de Policía de Carreteras.

Circular gubernativa sobre Boxeo

El «Boletín Oficial» ha publicado la siguiente circular:

«Velando por el buen orden y sinceridad del deporte Boxeo y el incremento que va tomando en Mallorca y en evitación de los perjuicios que pueden originarse de la práctica de dicho deporte ejercido sin las condiciones reglamentarias, he acordado prevenir a los señores Alcaldes se abstengan de autorizar sesión alguna de Boxeo sin previo informe favorable del Delegado Oficial de la Federación Española o del que haga sus veces conforme señala el artículo 25 apartado E de los Reglamentos de dicha Entidad.

Palma, 10 de septiembre de 1932.—El Gobernador, Juan Mandat.

Asociación Balear de Empleados de Despachos y Oficinas CONVOCATORIA

La Asociación Balear de Empleados de Despachos y Oficinas convoca a sesión de Consejo General extraordinario para elección de consejero de Trabajo, que ha de verificarse en su Secretaría, calle de San Bartolomé, 43, 2.º, el viernes 23 de septiembre corriente, de siete a nueve de la noche.

Creemos un deber comunicar a nuestros socios que el candidato propuesto por el Pleno de la Unión General de Trabajadores el camarada AMARO ROSAL DIAZ, de la Federación de Banca.

Palma 13 de septiembre 1932.—El Secretario General, Andrés Torrens Bestard.

GANGA

Se vende un grupo de motor de 10 HF, trifásico y una dinamo de 40 amper, semi-nuevo y garantido. Para informes «Casa Anunciadora», calle de Palacio.

JUAN CALDENTEY Médico-director del «Balneario de San Juan de Campos»

Participa a su clientela que durante el mes de Septiembre únicamente visitará en Palma los lunes, miércoles y viernes de 12 a 1.

Agua, 13

Juan Valenzuela

Médico Director del Dispensario Oficial de la Lucha Antivenérea. Consulta de ENFERMEDEDES DE LA PIEL. Plaza Quadrado, n.º 23

JOSE ANGUERA

Médico del Hospital Provincial. Aparato Digestivo, Curación radiológica de las Hemorroides (Almorranas) por inyecciones esclerosantes (sin operación). Consulta de once a una y a horas convenientes. P. Rastrillo, 2-2.º-PALMA

Profesora francesa

da clases de francés: Informes calle del Palau, n.º 6.

Salón Mallorca

Hey jueves

A las 6 de la tarde

Inauguración de la temporada

La hermosa cinta

EL RENEGADO

por BOOB STEELE



La superproducción Gaumont Diamante Azul

El Correo de Napoleón

por Rina de Liguoro y Maciste

Una cómica en dos partes

TELEGRAMAS

Noticias del Extranjero

ESTUDIANDO LA CONTESTACION FRANCESA

Berlín, 13.—El gobierno alemán está estudiando actualmente la contestación francesa a su nota referente a armamentos.

El ministro de gobernación declaró que se celebrará nuevas elecciones si la situación interior lo permite.

PARA LA REVALORIZACION DE LOS CEREALES

Stresa, 13.—Las delegaciones francesa, italiana y alemana establecen un proyecto de constitución de un fondo común para la revalorización de los cereales, y para fines financieros.

PARA EL ESTUDIO DE LAS DEUDAS DE GUERRA

Nueva York, 13.—Se ha constituido hoy un Comité de estudios de las deudas de guerra, para buscar una solución definitiva de dicho problema, que impide el restablecimiento del comercio internacional y de la prosperidad.

Se compone de cien personalidades públicas, bajo la presidencia de Alfred Sloan, presidente de la «General Motors Corporation». El Comité se llamará: «Comité para la consideración de las deudas intergubernamentales».

EL JAPON RECONQUIE EL ESTADO DE MANCHURIA.—ESTADO DE GUERRA EN KIRIN

Mukden, 13.—El Consejo secreto japonés, en sesión presidida por el emperador, decidió hoy reconocer «de jure» al Estado de Manchuria y firmar un tratado con el mismo.

LAS FUERZAS CHINAS AVANZAN

Las fuerzas chinas al mando del general Ma, están avanzando rápidamente al Noroeste de Kharbin, en la dirección de Sui Hua, después de haber derrotado a las tropas de Manchuria y a los japoneses en varios combates.

Se ha proclamado el estado de guerra en Kirin; los irregulares chinos se están acercando a dicha ciudad. Otras fuerzas chinas marchando sobre Kharbin alcanzaron una línea a 21 millas al Este y 30 millas al Sur de dicha capital, y se espera un combate violento en aquel sector, en el que los japoneses se proponen estacionarse.

HUELGA GENERAL COMO PROTESTA A LA REDUCCION DE SALARIOS

Sydney, 13.—La Conferencia de los líderes laboristas de Australia decidió convocar a todos los secretarios de las Trade Unions australianas, para pedirles a firmar un llamamiento para la huelga general en todo el Dominio, como protesta contra las reducciones propuestas en los salarios.

ACUSADO DE ESTAFAS POR 45 MILLONES

París, 13.—El financiero inglés muy conocido, Joseph Aspinall, uno de los propietarios del banco «Behns» en París, y uno de los principales accionistas de las minas de oro de Vanandén, en la Guinea holandesa, ha sido detenido con acusación de estafa por valor de unos 45 millones de francos.

CUMPLIENDO SU ULTIMA VOLUNTAD SE ECHAN SUS CENIZAS AL MAR

Berlín, 13.—Las cenizas del almirante Zenker, que murió hace algunos días, fueron en cumplimiento del deseo expresado en su testamento, echadas al mar, desde el crucero «Koenig», en el lugar de la batalla del Jutland.

SE CREE QUE LA ARGENTINA VOLVERA A INGRESAR EN LA LIGA

Ginebra, 13.—Se cree que la República argentina volverá a ingresar en la Liga de Naciones y pedirá a esta proclama el principio político universal de no reconocer las modificaciones de territorios.

LA ESTACION METEOROLOGICA MAS SEPTENTRIONAL

Moscow, 13.—El buque rompehielos «Malygin» estableció en la Tundra de Rodolfo, a 81 grados y 47 minutos de latitud Norte, la estación meteorológica mas septentrional en el mundo. Varios sabios, bajo la dirección del profesor Bolabin, pasarán el invierno allí.

LA FUERZA DE AVIACION CHILENA, REBELADA

Santiago de Chile, 13.—La fuerza de aviación, al mando del coronel Merino Benítez, se rebeló hoy, pidiendo la dimisión del presidente provisional Carlos Dávila.

EL CONFLICTO DE LA INDUSTRIA DEL ALGODON

Londres, 13.—La Conferencia de patronos y obreros de la industria del algodón en el condado de Lancashire nombró a un comité de cinco patronos y cinco obreros para redactar un plan de procedimiento, y aplazar sus trabajos hasta mañana.

HA ESTALLADO UN MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN CHILE.—DIRIGE LA SUBLEVACION EL AVIADOR MERINO

Santiago de Chile, 13.—Ha estallado una revuelta contra el Gobierno provisional que preside el señor Dávila.

Dirige el movimiento el comandante de aviación Merino.

TERRIBLE CATASTROFE EN CHANGCHUN.—LOS BANDIDOS SE ENSAÑARON CON LAS VICTIMAS

Pekín, 13.—Se tienen noticias y detalles espantosos del siniestro fatídico provocado en Changchun por los bandidos y en el que encontraron la muerte un centenar de personas. Los cadáveres fueron saqueados y muchos de los heridos rematados sin compasión por las hordas.

Los servicios ferroviarios de viajeros al Norte de Mandchuria están completamente desorganizados a causa de la audacia de los bandidos.

Se sabe que otros dos trenes han sido saqueados por los bandidos, después de haberlos hecho descarrilar intencionadamente. En ambos casos numerosos viajeros han resultado muertos y heridos.

Hay un crecido número de súbditos rusos que han sido hechos prisioneros y por los cuales se cree que pedirán rescate. Ambos descarrilamientos intencionados se perpetraron en el ferrocarril de Harbin.

Todo el distrito al norte de New Chang, donde dos británicos fueron secuestrados, está infectado de bandidos y los secuestros son frecuentes.

Las autoridades navales inglesas han dispuesto que zarpe un buque de guerra para aquellas aguas.

LA DEUDA FRANCESA A LOS ESTADOS UNIDOS.—FRANCIA NO PEDIRA MORATORIA

París, 14.—Referente al vencimiento de 15 de diciembre próximo de la deuda francesa a los Estados Unidos, se comunica que este vencimiento incluye solamente intereses, y ningún reembolso de capital.

Francia no pedirá ninguna moratoria.

UN VUELO NUEVA YORK-ROMA

Nueva York, 14.—El aeroplano americano «Nurse» llevando a dos médicos y una enfermera emprendió el vuelo para Roma.

GHANDI DECIDIO AYUNAR HASTA MORARSE SI NO SE CONCEDEN GARANTIAS ELECTORALES A FAVOR DE LOS PARIAS

Bombay, 14.—Ghandi decidió ayunar hasta morirse, si no se concede garantías electorales a favor de los parias.

EL CONSEJO PRIVADO DEL JAPON APROBO EL RECONQUIMIENTO DEL NUEVO ESTADO DE MANCHURIA

Tokio, 14.—El Consejo privado, bajo la presidencia del emperador, aprobó por unanimidad la proposición del gobierno japonés, de reconocer al nue-

vo Estado de Manchuria, el día 15 de septiembre actual.

DIMISION DE DAVILA DE LA PRESIDENCIA DE CHILE

Santiago de Chile, 14.—El presidente Dávila se ha visto obligado a dimitir su cargo, en razón de un levantamiento de fuerzas armadas entre las cuales la guarnición de la capital y tropas de aviación.

EL REGRESO DEL PRINCIPE DE GALES A LONDRES

Londres, 14.—El príncipe de Gales que se encontraba en Biarritz desde el día 24 de agosto último, tomó anoche el tren para París, desde cuya capital emprenderá hoy el vuelo para Inglaterra, en su aeroplano privado, conducido por el piloto teniente Fielden.

El aeroplano llegó anoche al aeródromo de Le Bourget, procedente de Inglaterra, para esperar al príncipe. Este, mañana, saldrá de Londres para Baltimore, donde ha de hacer una visita a los reyes, antes de salir para Copenaga.

AUMENTO DE PRECIO DEL PETROLEO EN INGLATERRA

Londres.—Se aumentó de tres peniques por galón (medida de cuatro litros y medio), el precio del petróleo al por menor, en todas las Islas británicas, desde hoy.

BAJA DE LOS VALORES EN NUEVA YORK

Nueva York, 14.—En la sesión de la Bolsa, se verificó transacciones sobre cinco millones de valores, con una baja que alcanzó diez centavos.

DISTURBIOS ENTRE INDIOS Y MAHOMETANOS

Bombay, 14.—Ocurrieron desórdenes entre indios y mahometanos, en Chennapatna, ciudad fuerte de los mahometanos.

El gobierno envió tropas inmediatamente.

REFLEXIONES DEL EX PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA INDIA A GHANDI

Londres, 14.—V. J. Patel, ex presidente del Congreso nacional de la India, que se halla actualmente en Londres, envió un telegrama a Ghandi pidiéndole reflexiones sobre su decisión de dejarse morir de hambre.

Escribe: «Estoy seguro de que la opinión pública no favorece su decisión, y le ruego a Vd. respete por lo tanto esa opinión.»

«La misión de Vd. en esta vida todavía no ha terminado.»

Gorguloff ha sido guillotinado

Madrid 14 a las 20

París.—Esta madrugada ha sido llevado a la guillotina Gorguloff, asesino del Presidente de la República M. Doumer.

El reo aparentaba serenidad. Inmensa multitud quiso presenciar el macabro espectáculo. Acompañaba al reo un sacerdote de la iglesia rusa.

DETALLES DE LA EJECUCION

París, 14.—Paul Gorguloff, que asistió al presidente Paul Doumer, murió esta mañana en la guillotina, cuya cuchilla cayó a las 5 y 57 minutos exactamente, es decir algunos minutos más tarde del o que se había previsto antes, en razón de la resistencia que Gorguloff opuso a los verdugos, en los últimos momentos.

El conflicto entre Bolivia y Paraguay

CONTINUA LA BATALLA EN EL CHACO

La Paz, 14.—Continuó hoy la batalla para la posesión del fuerte Boquerón, en la región del Chaco; las tropas paraguayas trataron de cercar a los bolivianos, según se comunicó oficialmente.

DETENCION DE UN GRUPO DE DESERTORES BOLIVIANOS

Asunción, 14.—Las tropas paraguayas detuvieron cerca del fuerte Boquerón a un grupo de desertores bolivianos.

Cotizaciones

Madrid 14 a las 20

4 por 100 interior	64,25
Id. fin de mes	60,00
5 por 100 amortizable	60,00
4 por 100 id.	60,00
Banco de España	519,00
Tabacos	60,00
4 por 100 interior estampillado	79,10
Francos	48,80
Liras	43,40
Carpetas interior	60,00
Marcos	2,96
Liras	63,95
Dólares	12,45
Coronas	36,90
Obligaciones del Tesoro	60,00
Amortizable nuevo sin impuesto	95,50
Idem id. con impuesto	60,00

Barcelona 14 a las 23

Nortes	47,35
Alicantes	33,50
Andaluces	60,00
Minas	57,75
Colonial	45,15
Felguera	49,75
Aguas	60,00
Petróleos	6,25
Ford	163,00
Explosivos	131,00
Hulleras	60,00
Monferrat	60,00
Bonos oro	60,00
Platas	60,00
Gas	60,00
Docks	118,85
Tranvías ordinarios	60,00
Azucarera	60,00
Transversal	24,50
Islas	60,00
Orenses	60,00
Francos	48,80
Libras	43,40
Dólares	12,45
Liras	63,95
Marcos	2,97
Francos suizos	240,50
Id. belgas	172,70
Flóridas	5,39
Escudos	39,45
Praga	26,90
Pesos argentinos	3,16
Suecos	2,22
Noruegos	2,23
Daneses	2,25

Noticias del Gobierno

Madrid 14 a las 13

DE LA «GACETA».—SE PREPARAN MODIFICACIONES EN EL SISTEMA TRIBUTARIO

La «Gaceta» publica las leyes últimamente aprobadas en Cortes.

Un decreto autorizó al señor Carner para presentar un proyecto de ley de bases para la reorganización de los servicios de su departamento.

Asegurará la continuidad y armonía de la obra administrativa. Existirá un Consejo de Dirección en el Ministerio de Hacienda constituido por jefes de centro presididos por el ministro.

También se prepara la organización de futuras modificaciones de nuestro sistema tributario.

Orden disponiendo se permita la exportación de barras de cobre electrolítico.

Plan de obras para reparación de carreteras del Estado correspondientes a 31 Jefaturas de Obras Públicas.

Anunciando oposiciones para proveer once plazas de oficiales de Administración civil dependientes del Ministerio de Agricultura.

DEL DIARIO OFICIAL

El Diario de Guerra dispone: Se conceda el empleo de general de brigada honorario al coronel de Infantería retirado don Pedro de Vicente y a don Ricardo Muriel, y a los coroneles de Caballería retirados don Andrés

La "Mutualidad Social Agraria"

Seguros de Accidentes del Trabajo del Campo

y

Asistencia Médica-Farmacéutica

Aprobada provisionalmente por orden del Ministerio del Trabajo y Previsión, de 14 de Junio, y autorizado definitivamente su funcionamiento por orden del 25 Agosto pasado.

Los patronos agrícolas que deseen inscribirse pueden hacerlo dirigiéndose a la oficina central, Plaza de Santa Eulalia, 12.

Cine Moderno

HOY a las 3 y media
Estreno de la comedia musical

La canción del Oeste

por
John Bolts - Vivienne Segal - Joe E. Brown

Los amores de Rasputín

emocionante drama de ambiente ruso

Octavario de Toledo y don Leopoldo Domínguez.

Separando definitivamente del servicio al comandante de Infantería don Fernando Olaguer Feliú y a los capitanes don Rogelio Castañón y don Alfredo Gasco, y al teniente don Santos Hernández, todos de Infantería.

EL ATESTADO INSTRUIDO CONTRA UN CAPITÁN DE CORBETA Y ENCARTADOS POR LO OCURRIDO EN EL MINISTERIO RÍO DE MARINA

Anoche, pasó al juz de guardia, el atestado instruido con motivo de lo ocurrido en el Ministerio de Marina.

Parece que se derivan cargos contra un capitán de corbeta y otros encartados por los sucesos.

Madrid 14 a las 20

LO QUE SERA EL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA.—DECLARACION DEL SR. DE LOS RÍOS

El señor De los Ríos ha declarado que una de las características más fundamentales del Consejo Nacional de Cultura será poder proponer al ministro, reformas e innovaciones en las enseñanzas y servicios culturales del país.

Estima enfocado el problema de la primera enseñanza con la construcción de 20.000 escuelas en el plazo de diez años, proponiéndose que haya dos tipos de escuelas, una regional y otra local, con objeto de estimular a perpetuar las características arquitectónicas del tipo local y comarcal.

Espera que el nuevo plan de estudios del tipo de los maestros de los tiempos actuales.

VIAJE DEL SR. ALBORNOZ A ASTURIAS.—SOBRE EL DISCURSO DE LA APERTURA DE LOS TRIBUNALES.—SU CRITERIO SOBRE LA REORGANIZACION DE LA JUSTICIA

El ministro de Justicia señor Albornoz marchará, después del Consejo de ministros del viernes, a Asturias, donde permanecerá hasta fin de mes.

Respecto del discurso en el acto de la apertura de los Tribunales tratará en líneas generales de la reorganización de la justicia, siendo su criterio que las bases para ello deben tomarse en las distintas resoluciones desde la restauración en que la justicia se estableció.

Hay, ha dicho, que formar jueces adaptados a las corrientes modernas.

Hay que hacer justicia municipal como base de toda la organización de la justicia: dar más amplitud y seguridad a los recursos de casación y adoptar la justicia militar a las nuevas normas penales.

El discurso, ha dicho, tiene 68 cuartillas grandes.

Confirmó que se ha relevado al fiscal de pronunciar su discurso por la enorme labor que sobre él pesa con motivo de la intentona.

Es probable, ha dicho, que antes de marchar a Asturias entregue al señor Carnet el presupuesto de su ministerio.

Tiene diversos proyectos preparados, incluso el de los arrendamientos urbanos, el relativo a "as Congregaciones" religiosas y el de la reforma de la Justicia municipal.

CONFERENCIA ENTRE LOS SEÑORES AZAÑA Y CASARES.—HABRA NUEVAS DEPORTACIONES

El señor Azaña conferenció con el señor Casares.

Parece que la entrevista se relaciona con su viaje de carácter particular que entrará dentro de dos o tres días. Se le preguntó si antes habría nu-

vas deportaciones, contestando que probablemente sí.

De la pasada rebelión. Salida de los deportados.

Madrid 14 a las 12

A RIO REVUELTO. GANANCIA DE PESCADORES.—UN PUESTO DE REFRESCOS EN VILLA CISNEROS

Se sabe que ha salido para Villa Cisneros un individuo llamado Cayuela, popular en Totana, con objeto de establecer una industria de refrescos en dicho punto.

Madrid 14 a las 20

SALIDA DE TRES DEPORTADOS DE LA CARCEL DE MADRID.—LA LLEGADA DE TRES AUTOCARS A LA CARCEL PRODUCE EXPECTACION, RESULTANDO INFUNDADA

De la Cárcel de Madrid salieron anoche para formar parte de la segunda expedición de deportados, tres de ellos.

Poco antes llegaron a la Cárcel varios autocars de la Dirección de Seguridad, lo cual produjo gran expectación entre los familiares de los detenidos, por creerse que se organizaba una expedición numerosa.

Luego se supo que dichos autocars habían traído 62 sindicalistas detenidos en Puente Vallecas por celebrar una reunión clandestina.

Madrid 14 a las 22

EL PASO POR CORDOBA DE NUEVOS DEPORTADOS.—ENTRE ELLOS FIGURA EL HIJO DEL GENERAL SILVESTRE

Córdoba.—En el tren correo pasaron por esta estación 16 deportados en dirección a Cádiz.

Iban custodiados por el Inspector señor Canales, varios agentes y varias parejas de la Benemérita.

Bajaron del coche, amorzando en el Restaurant de la Estación.

Entre los deportados se vió al hijo del general Silvestre.

Después de la una de la tarde subieron de nuevo en el tren, continuando la marcha a Cádiz.

Entre los deportados y el público se cruzaron diversas manifestaciones.

A LAS 5 DE LA TARDE PASARON LOS DEPORTADOS POR SEVILLA

Sevilla.—Alrededor de las cinco y media de la tarde pasaron por esta población los deportados en dirección a Cádiz.

NUEVAS DILIGENCIAS DEL JUZGADO ESPECIAL DE SEVILLA

El Juzgado especial que instruye el sumario por los pasados sucesos, estuvo practicando diligencias en el Hospital Militar de la Plaza de España donde se hallan los oficiales de Aviación detenidos, y en el Cuartel de Pinedo, donde están los restantes militares.

En este último punto comunicó el acto de procesamiento a un capitán de la Benemérita.

Parece que la visita al Hospital Militar se relaciona con una denuncia hecha diciendo que había en él una camarilla poco adicta al régimen y que no se había izado la bandera tricolor.

Se comprobó que la bandera existía, pues se envió desde un cuartel después de terminar el último movimiento.

MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR DE SEVILLA

Sevilla.—El Gobernador dijo a los periodistas que nada sabía de los deportados, pero suponía que no había gran prisa ya que se enviaban escalonadamente.

Madrid 14 a las 24

UN EX ALCALDE AL «ESPAÑA 5»

Sevilla.—Ha sido conducido al «España 5» el ex Alcalde de Castilana.

Política

Madrid 14 a las 24

MIGUEL MAURA EN VALENCIA

Valencia.—Ha llegado don Miguel Maura.

Ha sido obsequiado por sus amigos.

El Estatuto Catalán

Madrid 14 a las 20

VIAJE DEL MINISTRO DE AGRICULTURA A SAN SEBASTIAN PARA FIRMAR EL ESTATUTO.—LE ACOMPAÑA DON JOSE SALMERON.— SUS MANIFESTACIONES

El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, dijo a los periodistas que marchaba a San Sebastián para asistir a la firma del Estatuto, con don José Salmerón, con motivo de la satisfacción que tenemos los que trabajamos con ahínco para determinar la unión republicana en San Sebastián, el 1930, cuando como las promesas de entonces se convierten en realidades.

Añadió que cuando requirió en el Ateneo de Barcelona que los catalanes se unieran al movimiento revolucionario español, se mostraron pesimistas.

Por eso envió a Barcelona al señor Salmerón para que interviniera.

A la reunión de San Sebastián asistieron con poquísima fe, pero es de justicia proclamar que desde la convivencia con los otros republicanos españoles, la conducta de aquéllos fue ejemplar.

El pacto logró que Cataluña volviera sentirse dentro de España.

La firma de ahora significa la reintegración plena de Cataluña a España.

También le acompaña el Ministro de Hacienda, señor Carnet.

De Aviación

Madrid 13 a las 22

SE SUSPENDE ESTE AÑO LA SEGUNDA VUELTA A ESPAÑA EN AVIONETA

El Presidente de la Federación Aéronáutica Española nos dijo que se había suspendido la segunda vuelta a España en avioneta que debía celebrarse del 15 al 23 de este mes, debido a que el poseedor de la Copa del año pasado es el Aero Club de Sevilla y como se halla clausurado gubernativamente, no puede tomar parte en dicha prueba, siendo por tanto, con

arreglo al Reglamento, necesario suspender hasta el año próximo dicha prueba.

ATERRIJAJE DE UN AVION MILITAR. POR AVERIAS

Avila.—Esta mañana aterrizó en el campo de esta ciudad un avión perteneciente a la Base Militar de Getafe, pilotado por el sargento de Ingenieros Gozmi García, llevando de observador a un capitán de Estado Mayor.

El aterrizaje se debió a que cuando volaban sobre Avila notaron que el motor funcionaba con dificultad por lo que buscaron un campo para reparar la avería.

Una vez en condiciones se volvió a marchar pero poco después tuvo que regresar nuevamente aterrizando en un campo de labor.

Se espera la llegada de mecánicos para repararlo.

La Benemérita custodia el avión.

El viaje del Presidente de la República

Madrid 14 a las 22

EL NUNCIO DE S. S. VISITA AL PRESIDENTE.—NADA HABLARON DE POLITICA

San Sebastián.—En la mañana de hoy el Nuncio de S. S. visitó al señor Alcalá Zamora para saludarle y cumplimentarle.

A la salida el Nuncio manifestó que nada hablaron de política.

EL PRESIDENTE VISITA VARIOS PUEBLOS

San Sebastián.—El señor Presidente acompañado del señor Prieto, marchó a recorrer varios pueblos.

En Alza le recibieron el Alcalde y un concejal.

Los restantes concejales han sido destituidos.

En Pasajes, el vecindario en magna ovación.

En Rentería acudieron numerosísimos elementos socialistas y republicanos, celebrándose una recepción en el Ayuntamiento.

Madrid 14 a las 24

VISITA A FUENTERRABIA

San Sebastián.—El señor Alcalá Zamora visitó Fuenterrabía, haciéndose un gran recibimiento.

Comentarios de la Prensa

Madrid 14 a las 13

EL LIBERAL

«El Liberal» comenta la situación de Alemania y dice que el pueblo alemán sabrá defender la soberanía nacional evitando así, una nueva conflagración.

EL SOCIALISTA

«El Socialista» dice que estamos en la hora de las grandes realizaciones aludiendo concretamente a la creación del Instituto de la Reforma Agraria,

mostrándose optimista respecto a la implantación de esta reforma

AHORA

El periódico «Ahora» comenta la pronta discusión de los presupuestos encomiando el propósito, que cree tiene el Gobierno, de dotar debidamente los servicios públicos sobre todo, en materia de obras públicas.

Herriot vendrá el 4 de Octubre

Madrid 14 a las 13

PERMANECERA VARIOS DIAS EN ESPAÑA

Parece que se ha convenido oficialmente la fecha en que el Jefe del Gobierno francés visitará España.

M. Herriot llegará a Madrid el 4 de Octubre, permaneciendo varios días.

El Gobierno español dispondrá varios actos en honor suyo.

Incultas y conflictos

Madrid 13 a las 20

DOS HUELGA EN PUERTA: LA DE LA C. N. T. Y LA DE CAMPESINOS DE UTRERA

Sevilla.—Un nuevo manifiesto de la C. N. T., que rectificó el publicado ayer, da a entender que se irá a la huelga el día 15, sin admitir la colaboración de los comunistas.

Parece que tenían el propósito de anticiparse.

Cuatro mil campesinos de Utrera han anunciado la huelga para el día veinte y uno.

RIALTO

Hoy y todos los días a las 3 1/2

Entrada

Intrigas pericárdicas

Janet Duv

CRISTINA

Janet Gaynor - Charles Morton

S'Aigo Dolça

Hoy a las 10 noche

Verbena de gran moda

Orquesta Mah Jong

Sábado próximo: VERBENA DE CARIDAD. Recaudación íntegra a beneficio de los fondos de la Junta de Represión de la Mendicidad.

Clases de alemán

Método rápido

J. Borrás, Calle de Méjico, 2,

El Terreno

ES GARRIGO

CHALETES Y SOLARES

Económicos, espléndida situación, vistas al mar, próximos tranvía, se venden.

Informes: en Son Rapiña, Sociedad Mallorca.

Zendejas

Nº 1

MARAVILLOSO DEPURATIVO Y REGENERADOR DE LA SANGRE

Cimosis, llagas, varices, herpes, oruciosis, etc.

CREMA NIEVINA
SUAVIZA CUTIS Y MANOS

CAJA 40 ctm
BOTE 125 Pts
FARMACIAS DROGUERIAS, PERFUMERIAS

CINE ORIENTAL

Hoy JUEVES DESDE LAS TRES Y MEDIA

La Senda del Lobo

La grandiosa película

El Precio de la Gloria

Y una cómica en dos partes.



RON BACARDI

Depositarior: A. RIERA Y C.a

Máquina de escribir de producción nacional

Ida una demostración R. Cuartera, 17

Pida una demostración R. Cuartera, 17

BORN HOY

A las 3:15

Un Caballero de Frac

por

Roberto Rey y Gloria Guzmán

Una de las más finas e intencionadas producciones que se han visto en la pantalla hispano parlante

LUNA DE MIEL

por

Eric Von Strokeim

Huelga general en Bilbao

Madrid 14 a las 13

LA MUERTE, POR UN GUARDIA DE UN AFILIADO A LA C. N. T., ORIGINA LA HUELGA GENERAL.—PRECAUCIONES

Bilbao.—En la Asamblea celebrada por la C. N. T. se acordó declarar hoy la huelga general como protesta por la muerte, por un cabo de la guardia de asalto, de un afiliado.

Se adoptaron precauciones. En el barrio de Rocaldebrri la policía dió el alto a dos individuos que huieron abandonando un saco que contenía dos kilos de pólvora y varios cartuchos.

Madrid 14 a las 24

SINDICALISTAS Y COMUNISTAS DECLARARON LA HUELGA GENERAL.—LOS TRANVIAS NO CIRCULAN.—CARGAS.—EXPLOSION DE PETARDOS

Bilbao.—Esta mañana se declaró la huelga general de la C. N. T., con motivo de la muerte del sindicalista Claudio Ochoa, por disparo de un cabo de asalto.

Los sindicalistas y comunistas se dedicaron a paralizar las obras, siendo el paro absoluto en los ramos que siderurgia, metalurgia, platería, fundición, construcción y comercio de las barriadas extremas.

La mayoría de tranvías salieron pero tuvieron que retirarse. En la línea de Dunango, quitaron las manillas arrojándolas a la ría, paralizándose unos 20 tranvías.

Los guardias de asalto efectuaron cargas, pero los grupos huieron velozmente por la calle del Cornejo.

Un guardia municipal detuvo a un individuo que corría siguiendo al grupo y se refugió en el campanario de Santiago, donde se le detuvo esposándole.

Al conducirse a la Comisaría un grupo le arrebató cortando la cuerda. En Monte-Carmelo, explotaron petardos; dos en las columnas de Unión Eléctrica. Otra columna tenía atados

hasta 2 cartuchos de dinamita, cuyos hasta 22 cartuchos de dinamita, cuyos húmeda la mecha. Los artefactos fueron recogidos.

En la calle de la Viuda de Epalza, un guardia municipal hizo disparos para detener a un individuo que huía y logró desaparecer. Había roto varias lunas de escaparates.

En la calle de la Concha, de un grupo de mozaletas que coaccionaba a los obreros se detuvo a Andrés Iturrarán, de 14 años, ocupándosele pistolas-juguete.

En Baracaldo trabajan la mayoría de los altos hornos; entraron 1900 de los 2.000 que forman la plantillaf

En Sestao también trabajan la mayoría, excepto las secciones de albañilería y hojalatería La Vizcayana.

Noticias Sucias

Madrid 13 a las 24

CALVIÑO RECHAZA UN HOME NAJE

El gobernador general Calviño rechazó esta semana a ocupar la Dirección general de Administración y Política social.

Las fueras vivas querían hacerle un homenaje consistente en un banquete popular, pero no aceptó.

Le regalaban un pergamino artístico con las firmas de los presidentes de entidades.

Para sustituir al señor Calviño se asegura que vendrá el señor Amilibia, gobernador de Alava.

SUICIDIO

Valencia.—Anoche, al retirarse a su casa, el vecino de Masamagrell, Ramón Piquer, advirtió que estaba tendido en la carretera un individuo, al cual se acercó, avisándole de que corría peligro permaneciendo en dicho sitio. El desconocido contestó que tenía tan poco que perder que nada le importaba morir; en vista de lo cual, Ramón siguió su camino, oyendo poco después un grito que profirió el mencionado individuo, que

había sido atropelado por un automóvil.

Fue conducido a la Casa de Socorro, donde falleció al ingresar.

PAULINO UZCUDUN, HOMBRE DE NEGOCIOS

Logroño.—Paulino Uzcudun, el pugil vasco, ha estado con unos amigos en Mantilla de la Sierra, partido judicial de Nájera, para estudiar las posibilidades de explotación de un salto de agua de cuatrocientos metros, para llevar la fuerza motriz a Monzón, con destino a la Unión Cerrajería, entidad de la que es accionista aquel boxeador.

UN INDIVIDUO INTENTA INCENDIAR EL OBISPADO

Almería.—Anoche un individuo que se desconoce colocó a la puerta del palacio del Obispado un bidón de gasolina prendiéndole fuego.

La oportuna intervención de la guardia urbana que separó el bidón del edificio, evitó el incendio. Unicamente se causaron desperfectos en la puerta. El obispo estaba ausente.

Madrid 14 a las 13

ANTIGUOS RESENTIMIENTOS CONDUCE A UN ASESINATO

Granada.—En el pueblo de Chimeña discutieron, por antiguos resentimientos, Pedro Salvatierra y Salvador Molina.

Este sacó un revolver, arrebatándole Pedro, matándole.

El agresor está detenido.

Madrid 14 a las 24

TORMENTA EN CASTELLON

Castellón de la Plana.—Se ha producido una gran tormenta. Las inundaciones hicieron grandes daños en los campos.

Madrid 13 a las 24

DOS BARBAROS

Granada.—El guardia civil Pedro Gutiérrez llamó la atención a dos sujetos que insultaban a los ocupantes de una casa de mala nota.

Los dos sujetos se abalanzaron sobre él, seccionándole la yugular, dejándole en estado gravísimo.

Alrededor de la disolución del Reichstag

HINDENBURG SE HA NEGADO A RETIRAR SU CONFIANZA AL ACTUAL GOBIERNO

Berlín, 14.—El presidente del Reichstag, Goering, dirigió a von Hindenburg una carta en la que expresa la esperanza de que, a consecuencia de las mociones adoptadas por el Reichstag, el presidente de la República retirará su confianza a un gobierno al que se opone la mayoría inmensa del pueblo alemán.

Von Hindenburg contestó negativamente, justificando la acción del gabinete, que considera conforme a la Constitución.

LAS NUEVAS ELECCIONES EN ALEMANIA

El gobierno publicó un comunicado anunciando que las nuevas elecciones se celebrarán, como lo indica la Constitución, en un plazo de sesenta días, sin modificar el modo de votar.

Noticias de Barcelona

Barcelona 14 a las 23

UNA INTERESANTE CRONICULLA DE «LA VEU DE CATALUNYA»

En «La Veu de Catalunya», publica el conocido escritor que firma las crónicas con el pseudónimo de Po, una interesante cronicuilla en la que recuerda las personalidades que trabajan por las libertades de Cataluña, añadiendo que transmite un cordial recuerdo al gran ausente que pronto —dice— estará entre nosotros, el que derramó sangre por Cataluña y fue calumniado y envidiado, al que se aguarda para dirigir las grandes masas que integran la Lliga Regionalista.

PARA LA ENTREGA DEL ESTADUTO

Para el próximo día 24, saldrán de Madrid hacia esta ciudad el jefe del Gobierno, el presidente de las Cortes Constituyentes, el presidente de la Comisión de Estatutos, el subsecretario de la Presidencia y el presidente de la Comisión de Constitución.

Los grupos parlamentarios no han designado aún sus representantes.

SOBRE LA DIMISION DE LOS CONSEJEROS DE LA GENERALIDAD

Los consejeros de la Generalidad al presentar al presidente su dimisión le aconsejaron la constitución de un nuevo Consejo integrado por representantes de los partidos neto y exclusivamente catalanistas.

Podría ser que obedeciese a esta causa la visita que hizo al presidente un significado elemento catalanista republicano, siendo probable que si le hubiera precedido un nombre para el futuro Consejo Ejecutivo, habiéndose reservado dicho señor un plazo de veinticuatro horas para contestar.

COLGADURAS CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL ESTATUTO

Con motivo de la firma del Estatuto, mañana se adornará con colgaduras la fachada de la Generalidad, izándose las banderas catalana y republicana.

MACIÀ, MEJORADO

Se halla bastante mejorado el presidente señor Macià, aunque no ha salido todavía de sus habitaciones.

INTERESANDOSE POR LA LIBERTAD DE UN PERIODISTA

Estuvieron en la Jefatura de Poli-

cia una comisión del Sindicato Profesional de Periodistas, intentándose por la libertad del detenido señor Poblador, director del semanario «Reacción», que lleva veintidós días detenido en la Jefatura.

POR QUERER DESCUBRIR UN LADRÓN MATAN A UN PACIFICO VECINO

Los dueños de los huertos de la barriada de Casa Antúnez, eran constantemente víctimas de robos de frutas, y decidieron ayer descubrir al autor.

A las nueve de la noche vieron un hombre que corría por los campos y dispararon matándole.

El público rodeó a la víctima resultando ser un honrado obrero de los talleres «Campea» que se dirigía a visitar a su novia.

Conoció esos detalles por el vecindario, se excitaron los ánimos contra los matadores intentando asaltar su domicilio, teniendo que intervenir la guardia civil para apaciguar los ánimos, consiguiéndolo en la misma puerta de la casa que iba a ser asaltada.

En la barriada la indignación es grande, comentándose apasionadamente la desaparición de los matadores.

El Juzgado practica activas diligencias para esclarecer el suceso.

LLERA Y ROMAN

Balcáres Inca de Balárcas

Madrid 14 a las 13

NUEVO REGISTRADOR DE INCA

La Gaceta nombra a don Antonio Rodríguez para el cargo de Registrador de la Propiedad de Inca.

Madrid 14 a las 20

CREDITO PARA LAS CARRETERAS DE BALAREAS

En virtud de una orden que publica la Gaceta, sobre el plan de obras de reparación de toda clase de carreteras del Estado, correspondientes a 31 Jefaturas de Obras públicas, que han de subastarse por las mismas durante el año actual con cargo a los 17.375.000 de pesetas distribuidos entre aquellas Jefaturas para dicha clase de obras, por la disposición ministerial de 29 de Abril de 1932, corresponden a Baleares para las distintas obras de reparación de firmes de las carreteras del Archipiélago, 504.136 pesetas.

NEVERAS José Casasnovas Las Columnas Santo Domingo, 22

Hombre o Muchacho

para la venta de periódicos, se necesita.—Informarán en esta Administración.

Propiedad urbana se celebren en noviembre de 1933.—Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Madrid, 26 agosto de 1932.—Francisco L. Caballero—Señor Director General de Trabajo.

Retiros Obreros

En las Oficinas de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, calles de Coón, 20 y de la Previsión, 1 y 5, se ha recibido la orden de pago por los conceptos que se expresan a favor de los obreros inscritos en el Retiro Obrero Obligatorio que a continuación se detallan:

- Fondo de Ahorro Capitalizado.
- Don Mateo Morey Massot, del patrono don Juan Rosselló Mesquida.
- Seguro de Maternidad.
- Doña Catalina Cantallops Catalá y doña Juana Pizá Grau, del patrono Compañía Arrendataria de Fósforos y doña Margarita Vich Juan del patrono señores Ponsa Hermanos.
- Dichos beneficiarios pueden presentarse para el cobro en las mencionadas oficinas los días laborables de 9 a 1 y de 4 a 7, y los domingos de 10 a 12.

Crónica de Sport

FUTBOL

EN LLOSETA.—PARTIDO COPA.—«J. D. LLOSETENSE», 9.—«F. C. SINEU», 1

De nuestro corresponsal en Lloseta: Con un llenazo celebróse domingo 11 de septiembre, en Lloseta, el anunciado encuentro de fútbol, entre los equipos arriba mencionados, disputándose una hermosa Copa regalada por el Ayuntamiento y varos entusiastas de este deporte; resultando vencedor el «J. D. Llosetense» por el elevado score de 9 tantos a 1.

A las órdenes del señor Bibiloni los equipos se alinean de la forma siguiente:

«F. C. Sineu»: Soler II; Prats, Rotger; Ferriol, Sancho, Ferrer; Araña, Abadal, Grau, Dalmau, Soler.
«J. D. Llosetense»: Florit II; Pou, Reverter; Martí, Ramón M., Coll; Sampol, Ramón J., en la segunda parte Vidal, Seguí, Pujadas y Ferragut.

Antes de empezar el partido las bellas y distinguidas señoras Catalina Pons, Catalina Bestard, Ana Pol, hicieron entrega de dos ramos de flores a los capitanes de ambos equipos. La bella señorita Catalina Bestard efectuó el Kic-off, siendo muy aplaudida

En seguida avanzan los locales, terminando la jugada en corner. Lo tira Sampol sin consecuencias. Nuevo avance de los locales por su ala derecha Sampol se interna y centra pero el defensa al interceptar, incurre en penalty. Lo tira Pujadas, convirtiendo en el primer goal para los locales.

El nerviosismo que se ha imperado de los jugadores, es la causa de la poca precisión en las jugadas y de ciertos fallos que ocurren. En uno de ellos, incurre el defensa local Reverter, dando origen a que Araña se intorne y marque el empate.

Después de este goal, anotamos dos chuts de Abadal, uno por encima del larguero y otro bloqueado por Florit II.

A los diez minutos de esta parte, el Sineu incurre en corner, que tirado por Sampol es rematado magníficamente por Pujadas, quien penetra juntamente con el balón en la red.

Después de este goal el dominio local se intensifica, obligando a Soler II a intervenir repetidas veces para salvar el peligro. A los 27 minutos Seguí chuta flojo por detrás, bloqueado Soler II, pero el balón se le escapa de las manos y penetra por tercera vez en la red.

Después de este goal el juego se verifica a por el centro, no siendo nada más digno de mención, a no ser un

chutazo de Sampol parado magníficamente por Soler II.

En la segunda parte fué un completo dominio local. A los 6 minutos de est aparte, un jugador visitante incurre en penalty, que Pujadas se encarga de introducirlo en la red por curiarva. Cuatro minutos más tarde Sampol se escapa como un rayo y fulmina el quinto. Poco tiempo después, el jugador Sancho es expulsado por insultar al árbitro, saliendo incompensablemente con él, dos jugadores más. Continuada el juego, dominan los locales, quienes arrollan a sus adversarios. El Sineu se defiende como puede. Sin embargo, no puede impedir que le marquen cuatro tantos más: tres por obra de Pujadas y uno por mediación de Vidal. Terminando el partido con el resultado mencionado.

El partido en conjunto, no pasó de regular. El Sineu tuvo una tarde pésima. El mejor el portero Soler II, quien dió una prueba de amor a su Club, a pesar del elevado score.

Los locales tampoco realizaron un gran partido, debido a su nerviosismo. Lo mejor fué la pareja de defensas, Pou-Reverter.

El arbitraje del señor Bibiloni, acertado. Después del partido hubo en el local social un exquisito lunch.

Cámara de la Propiedad Urbana

La Gaceta de Madrid en su número correspondiente al día 8 del actual, publica la siguiente orden del Ministerio de Trabajo y Previsión:

«Elmo señor: Vítala la propuesta de la Junta Consultativa de Cámaras de la Propiedad Urbana de que se dicte una disposición que aclare la duda que se ofrece sobre la época de renovación de las Cámaras de la Propiedad urbana, ya que, debiendo celebrarse las elecciones en el año 1926 se aplazaron hasta noviembre de 1927 y en marzo de 1930 se verificó la última renovación; y teniendo en cuenta la fecha de la renovación antes de la alteración sufrida en 1926, correspondía celebrar elecciones en noviembre del año actual».

Considerando que, si se toma como base las últimas elecciones celebradas, y en virtud de lo establecido por el artículo 38 del Reglamento orgánico de 6 de mayo de 1927, elevado a Ley en 9 de septiembre de 1931, los miembros de las Cámaras desempeñarán sus cargos durante seis años, renovándose las Cámaras por mitad cada tres años.

Este Ministerio ha dispuesto que las elecciones para la renovación reglamentaria de las Cámaras de la

CALZADOS

GRAN LIQUIDACION VERDAD

de un gran stock de calzado para Señora y Caballero, a mitad de su valor.

La venta se inauguró

No se trata de reclamos: **ES ALGO POSITIVO**

Visítenos y se convencerá

Calle de Pí y Margall núms. 33 y 35 (prolongación Sindicato)

NO SE OLVIDE

LOS TIEMPOS MODERNOS NECESITAN
PROCEDIMIENTOS MODERNOS

razón por lo cual todos los

HERNIADOS

deben sustituir los anticuados armatostes por el moderno y ligerísimo HERNIUS (Patentado) único remedio positivo para la seguridad y comodidad de todos los herniados.

HERNIUS se aparta de todo lo conocido, siendo construídos con tal precisión, que no necesita tirantes de clase alguna, pues su ajuste perfecto, su mínimo peso y su tamaño invisible, hacen olvidar a los enfermos los peligros y molestias de su dolencia.

Un aparato antiherniario no tiene más valor que la seriedad y solvencia de la firma que lo vende. Por esto HERNIUS es y seguirá siendo la positiva solución para los herniados, cuya absoluta seguridad, comodidad y tranquilidad están aseguradas por el crédito y pericia del Gabinete Ortopédico "HERNIUS".

Herniado, decidase de una vez y para siempre a terminar con los peligros y molestias de su hernia y acuda sin pérdida de tiempo a nuestra consulta, que a nada le obliga y que será para usted el principio de un definitivo bienestar.

VISITA EN PALMA DE MALLORCA

Un Agente «HERNIUS» recibirá GRATIS en: PALMA los días 20 y 21 Septiembre (MARTES y MIÉRCOLES) en el Grand Hotel, de 9 mañana a 7 tarde.

Casa Central:

GABINETE ORTOPEDICO "HERNIUS"

"Salvación del Herniado"

Aragón, 277, Entl.º 2.º (Frente Apeadero P. Gracia) Tel. 76850
BARCELONA



SE VENDEN

Tres aparatos cinematográficos, un aparato sonoro doble, un tungar, un transformador, y utensilios accesorios, que funcionaban en el Teatro Principal.

Concurso Pro-Cultura-Patria

Quinientas becas para estudiar gratis carreras de porvenir.
Pedi impresos BECAS a Popular Instituto Politécnico.

Apartado 105 - SEVILLA

Casa particular

desea dos caballeros, para vivir como en familia. Precio económico. Razón «Casa Anunciadora», Palacio, 9

Medio punto

Se necesitan operarias para trabajos finos. Presentarse con muestra en Calle Olivos, 166, 2.º

Dormitorio moderno

buen gusto, piano sin uso, máquina fotográfica y varios vendos urgentes. Razón Pza. S. Antonio, Kiosco.

Se alquila

los bajos de la calle de Antonio Marqués, núm. 8. Informes en la misma, de 5 a 7.

Auto Opel

dos plazas, en buen estado y a prueba. Informes Pí y Margall, núm. 26.

CANAS



Rhum Quina Mellis

(Marca Registrada)

Quando asemen vuestras canas y deseais conservar la 'ozania de la juventud, no vacéis en usar el RHUM QUINA MELIS preparado científico, único que a los 10 días os de volverá el cabello a su color natural. Permite además rizar o plicar la permanente garantizándose su inofensividad y buen resulta lo.
De venta en todas partes.

Compre PORTALS

Un solar en

Carnets de chofer

y LICENCIAS DE CAZA

Trámitanse en cinc odías sin recargo. Agencia matriculada ROCA

Sto. Domingo, 18. Teléfono 1544

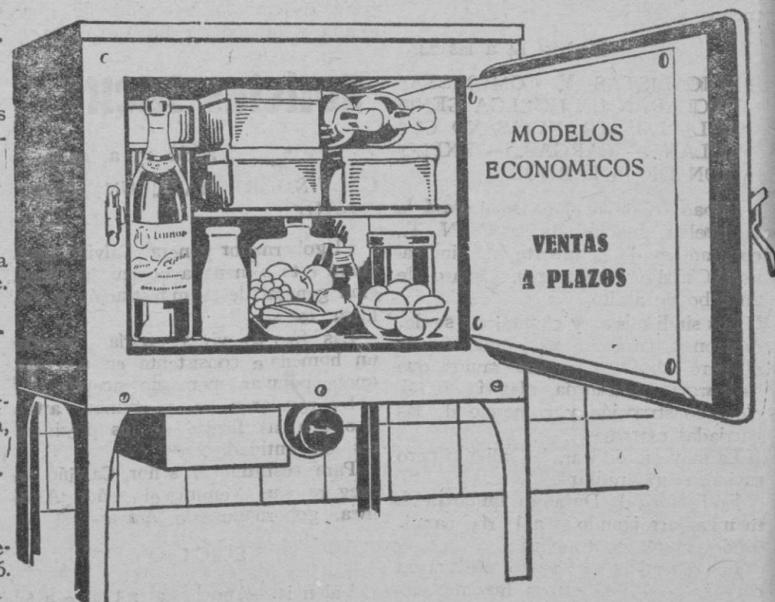
Maestro de 1.ª Enseñanza

desea varios estudiantes para todo estar.

Informes, Palacio, 9.

FRIGORIFICOS

Electrolux



FUNCIONAN A VOLUNTAD CON
ELECTRICIDAD
PETROLEO
O GAS

consumo casi nulo

RAPIDA PRODUCCION DE

HIELO

AGENTE EXCLUSIVO

F. BISQUERRA BOTINAS

San Miguel, 199 PALMA Teléfono, 1805



DELICIOSO REFRESCANTE Y DIGESTIVO

SAL DE AGRAZ del Dr. Jimeno

Tonifica el estómago, apaga la sed, cura las males digestiones, el mareo, los calores intestinales y los ataques de bilis.

El más saludable de los refrescantes

45 AÑOS DE CREDITO

Venta: Farmacias y Centros de Específicos de Palma.

Frasco 3'20 con sellos

Punsoda y Gavaldá, Pl. F. Macia, 1 (antes Real) Barcelona

TIP. LA ALMUDAINA